

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes 3,50 ptas.
Provincias, trimestre 10,50

25 EJEMPLARES 2,75 PESETAS

Número suelto, 15 céntimos

La Libertad



REDACCION, ADMINISTRACION Y TALLERES
MADERA, 8
Apartado de Correos 981

Director-Gerente
ANTONIO HERMOSILLA

LOS BAJOS FONDOS DE LA PRENSA DERECHISTA

Los profesionales de la mala fe calumnian al señor Sánchez Román

Por muy decidido y voluntario que sea nuestro deseo de situarnos, en punto a expresiones del más ruin y envilecido lenguaje, al nivel de los periódicos de derechas cuando tratan de juzgar a sus contrarios, encontramos en nuestra pluma una resistencia fortalecida por la rectitud de nuestra conducta de periodistas honrados. La voz, temblorosa de ira, de los periódicos de derechas posee una gran riqueza de expresiones injuriosas. Aun cuando quieren analizar la actuación de uno de los suyos que difiere en matiz—recuérdese el artículo de «A B C» apostrofando horrorosamente al ceditista Sr. Jiménez Fernández—, emplean aquel lenguaje de «calidad de cuchillo» que condenaba Víctor Hugo en «Los castigos». Y aquellos dos mil vocablos injuriosos de que dispone Racine no encuentran equivalente, en cuanto a contenido perverso y encanallado, con los términos de la Prensa de derechas.

Ahora, en esos bajos fondos de la Prensa de derechas—cubil de sombras inquisitoriales, temerosas de la luz de amanecer con que la República iluminará a España—se ha incubado una nueva infamia de fines destructores. Se ha calumniado al ilustre hombre público, juriscónsulto eminente, republicano de izquierdas de limpia ejecutoria e intención transparente D. Felipe Sánchez Román. El órgano del señor Herrera «Ya» pone en boca del Sr. Sánchez Román unas declaraciones totalmente falsas. Se le atribuye la amenaza de que cuando gobiernen las izquierdas se desencadenará en España una etapa de sangre y de terror como jamás la hubo, la cual no tratará de evitar el Gobierno que entonces disponga de los destinos de España.

Demostrada la falsedad de la información de «Ya», ésta se convierte en delito de injuria y calumnia. Y éstos son los periódicos propulsores de la ley de Prensa y de la ley de Difamación? El pueblo ya los tiene enjuiciados. Pero sus propios lectores continúan engañados, lo mismo en estos asuntos de baja y repugnante política personal, que en los de más envergadura y trascendencia nacional. Y a esta ceguera de sus lectores fanáticos se debe el que tales periódicos puedan ejercer todavía cierta influencia malsana en determinados medios sociales.

Pero, fatalmente, esas criminales maniobras urdidas en los bajos fondos de la Prensa de derechas consiguen un efecto contraproducente. La insigne figura de D. Felipe Sánchez Román, alzándose contra tales afirmaciones, aparece aún más diáfana y revestida del derecho de acusación. Acusación contra el delito realizado por el órgano nocturno del Sr. Herrera presentando a la masa torpe y mediocre de sus partidarios la figura de D. Felipe Sánchez Román como un terrible destructor del país.

Prende la hoja ceditista el que tales falsas declaraciones del señor Sánchez Román son una de las bases de la unión de los republicanos, del frente único que dará—y muy pronto—la batalla a la reacción. Torpe y vulgar sofisma que no merece comentario. Vieja deducción de la escuela tomista, que hoy muy bien puede servir de expresión a ese conglomerado antipatriótico de fascismo y clericalismo que manobra por todos los medios rastroseros e inconspicuos para adueñarse de España. El frente único republicano se logrará sobre motivos de civilización y de orientaciones universales modernas. Libertad y derecho. Y la verdad, siempre la verdad, como lema supremo, y a la luz de ella surgirá la España nueva, que reclutará definitivamente en sus cubiles a esas fieras de la reacción, forjadoras de calumnias y de monstruosidades destructoras.

VISADO POR LA CENSURA

LICENCIAS INFANTILES ¡ESTOS MONARQUICOS!...

El niño consentido que tiene el padre alcalde

El respiradero nocturno del Sr. Herrera, o sea el periódico titulado «Ya», no repara en audacia de más o menos. Su desparpajo no reconoce límites.

Salió, como recordarán ustedes, declarándose concertado en cuanto a la franquicia postal—ahorro diario de unos cientos de pesetas, con merma de los intereses del Estado—; importó papel del Extranjero—más miles de pesetas a la buchaca, con daño del Tesoro público—no pagando derechos de Aduanas, y como todo le resultó bien, se ha creído, por lo visto, que todo el monte es orégano.

Y anteanoche, con licencia de niño consentido, le inventó unas declaraciones al Sr. Sánchez Román en las que le hacía decir varios desatinos.

A lo que parece, el ilustre juriscónsulto calumniado ha enviado la traposonda al Juzgado.

Pero es lo que pensará «Ya»: —¡Mientras yo tenga el padre alcalde!...

El abogado señor Rupilanchas, detenido en Granada

Granada, 4.—Al llegar a Granada el abogado madrileño D. Luis Rupilanchas, con objeto de estudiar el sumario instruido por los sucesos de Octubre, se le detuvo gubernativamente.

El Sr. Rupilanchas fué puesto en libertad dos horas más tarde.

Una preocupada del señor Goicoechea

Con la mano derecha en la cadera y mostrando amenazador el índice de la izquierda, preguntaba el Sr. Goicoechea el domingo en la asamblea de la Juventud monárquica, de que es uno de los miembros más destacados:

«¿Se ha exigido responsabilidad por haber hecho vestir el traje de presidiario, considerándole como un responsable de delito común, a la figura ilustre de Sanjurjo?»

Tranquillo sus nervios el Sr. Goicoechea. Lo hecho con el Sr. Sanjurjo durante su permanencia en el presidio tiene una continuación. Gire estos días una visita al penal de Puerto de Santa María y pásele luego por otro presidio—el de Cartagena—, y lo comprobará.

Allí está el Sr. Companys—ex ministro de Marina y ex presidente de la Generalidad—y sus ex consejeros de gobierno, todos sometidos a las severidades del reglamento penitenciario: el cabello cortado al rape, vistiendo el traje de presidiarios, comiendo rancho, sometidos a severa incomunicación.

Razone, razone el Sr. Goicoechea...

¡Por qué lo que se hace con el Sr. Companys, republicano—y a él le parece bien—, no se había de hacer con el señor Sanjurjo, monárquico?

UN GITANO MATA A OTRO

Granada, 4.—En el lugar denominado Barranco de Casilla, del pueblo de Colomera, el gitano Amador Maya Medrano disparó contra su cuñado, también gitano, Enrique Fajardo, matándole.



CONTRA LA ANEMIA POLITICA, por Bluff
Una cucharadita todos los meses, y vamos haciendo que vivimos

Opiniones de don Manuel Azaña y don Indalecio Prieto acerca de la pretendida reforma constitucional

En el último número de la revista «Política» se publican las siguientes opiniones de los ilustres hombres públicos D. Manuel Azaña y D. Indalecio Prieto:

MI PARTIDO DE IZQUIERDA REPUBLICANA declara que se opone a la reforma de la Constitución por razones de fondo, en cuanto el proyecto tiende a desvirtuar el contenido político de la ley constitucional, haciendo retroceder a la del Estado a lo que podía ser en los tiempos de la monarquía parlamentaria, y por razones de oportunidad y de procedencia.

La contienda para la reforma constitucional servirá para producir divisiones en el campo republicano y para emboratar la acción reformadora de la República, que más que pensar en retrocesos está obligada a aplicar ampliamente los principios consignados en su Constitución.

Una nueva Asamblea constituyente cuando todavía el régimen está en sus primeros pasos es un peligro, de cuya gravedad muchos no se darian cuenta hasta que se tocaran las consecuencias.

De las primeras Cortes Constituyentes se obtuvo una labor útil y se esquivaron todos los riesgos a que está expuesta una Asamblea de ese tipo, en virtud del entusiasmo de todos y de la confianza en el porvenir de la República.

Con las experiencias pasadas y la irritación actual del espíritu público es casi seguro que las segundas Cortes Constituyentes se negaran a mantenerse en los términos de moderación a que se sujetaron las primeras, y cualquiera que fuese la orientación que tomaran, saldría perdiendo la estabilidad del régimen y muy probablemente la normalidad en los métodos de gobierno.

MANUEL AZAÑA

La reforma constitucional es grave en su origen, gravísima en su designio e insensata por el instante en que se plantea. La Constitución, que ya anteriormente había sido objeto de evidentes vulneraciones, fué de hecho denunciada meses atrás. Entonces se presentaron, como fruto de la experiencia, conclusiones que no se desviaban ni un milímetro de otras que oímos en las Cortes Constituyentes como resumen de determinados criterios personales, que al chocar con el parecer de la mayoría determinó la primera crisis del Gobierno provisional de la República. Ese origen da al proyecto que ahora ha salido a la luz de modo oficial una gravedad extraordinaria; pero aún es mayor la que entraña el designio que se persigue, y que no consiste en una reforma simple para retocar la Constitución, sino en desmenularla, arrancándole su contenido substancial, es decir, todo aquello que, aparte de las diferencias formales en cuanto al régimen, la distinguen de la Constitución monárquica. Sobre tan excepcionales circunstancias culmina la insensatez que supone el momento elegido para plantear tamaño problema, cuando aún no está liquidada una revolución.

INDALECIO PRIETO

El «hidro» de la línea Barcelona-Génova sufre una avería que le obliga a amarar

Son salvados sus ocupantes.

Barcelona, 4.—Esta mañana, a las siete, el «hidro» «Savoia», de la línea Barcelona-Génova, con dos pasajeros, el piloto, dos mecánicos y el radiotelegrafista, se elevó para realizar su servicio.

A las ocho y diez, al pasar por el golfo de León, antes de llegar a Marsella, a consecuencia de una avería en el motor, sufrió un pequeño incendio, que obligó al amaraje.

Noticias posteriores de Marsella indicaban que el paquebote «Almansour», que regresaba de Orán, acudió a las llamadas de S. O. S. al lugar del accidente, siendo recogidos y salvados los ocupantes del «hidro».

LOS TIEMPOS CAMBIAN

Lo que decía el 27 de Septiembre de 1933 el señor ministro de la Guerra

Lo ha reproducido ayer el «A B C», y vale la pena copiarlo.

El 27 de Septiembre de 1933, en un discurso pronunciado en Oviedo, decía el Sr. Gil Robles, actual ministro de la Guerra en el Gobierno presidido por el Sr. Lerrooux:

«Yo, adelantándome a lo que habrá de decir en el Congreso, digo ahora que frente al Gobierno Lerrooux hemos de mantener la misma hostilidad que frente al de Azaña. Y a los grupos que se sumen a este Gobierno los incluímos en nuestra prevención, además de despreciarlos, porque está ya muy desacreditada la táctica de sumarse al cortejo del vencedor.»

CRITERIOS DE GOBIERNO

El orden público

Por Alvaro de Albornoz

No sé si fui yo o si fué el maestro Unamuno el primero en recordar la frase famosa de Romero Alpuente: «La guerra civil es un don del cielo.» Lo que sí puedo asegurar es que por aquel tiempo no le parecía a Unamuno la guerra civil un azote de Dios. Y éramos muchos los que, como él, veíamos en la guerra civil un fecundo crisol de naciones, una ardiente forja de Estados. El Mundo moderno—decíamos—viene de las luchas sociales, de las luchas de pueblos, de las luchas de razas, y es un hijo de la guerra purificadora y creadora. Era cuando España, tras un largo período de paz nauseabunda, se disolvía como Estado en las postrimerías borbónicas.

Pero de pronto, después de un breve simulacro de revolución, el agitador tuvo que convertirse en gobernante. Y lo que ante todo le piden a un gobernante millones de seres humanos es que haya paz, aunque sea una paz infecta. En la vida social, como en la fisiológica, la intervención quirúrgica ha de ser instantánea; ni el bisturí ni el fórceps pueden ser instrumentos permanentes de gobierno.

Los pueblos, como los hombres, aman las convalecencias prolongadas y tranquilas, las agonías largas y sosegadas, el ambiente tibio de la paz, poblado de miasmas. Y el gobernante ha de responder al inmenso clamor que sube de todas las voluntades débiles, de todas las energías laxas, de todos los pechos angustiados, de todas las pacatas conciencias en penumbra, de todas las ciudadanías en dispersión: ¡Paz! ¡Orden! El orden público es la obsesión, la pesadilla del gobernante; sobre todo, del gobernante de las convalecencias y de las agonías.

del gobernante de antes y después de la revolución.

A las dictaduras les es fácil mantener el orden público. Tienen para ello dos medios: la violencia y la corrupción; el pan y el palo. Alcalá Galiano, el viejo orador revolucionario, hosco y malhumorado por achaques de la salud y de la vida, definió esta política con una cáustica expresión, digna de la mordacidad de su talento. En cierta feria, un hábil domador de fieras tenía encerrados en una gran jaula «multitud de animales de la más encontrada índole y opuesta condición que puede imaginarse». Sin el prestigio del domador aquellos animales se hubieran devorado unos a otros. Pero el domador tenía, además del prestigio, el látigo en una mano y en la otra la ración. Y así convivían en paz y en la mejor armonía el perro y el gato, el lobo y el cordero, el milano y la paloma, la garruña y los pollos y otros seres por el estilo. Y sobre la gran jaula había un gran letrero que decía: «La familia feliz.»

La violencia y la corrupción son los dos procedimientos, igualmente suaves, de las dictaduras. La época de Narváez no sólo es famosa por las trágicas ejecuciones y las cuerdas de presos; lo es también por los negocios. A lo largo de las dictaduras corren por la historia de España, mezcladas con la sangre, las pepitas de oro. Detrás de cada golpe de fuerza hay siempre un escándalo financiero: un canal, un ferrocarril, un empréstito, una conversión de cupones, una contrata, una adquisición de buques perdidos, el regalo de algunos millones...

Los Gobiernos de derecha, aun



COLONIAS INFANTILES.—Salida de la primera expedición de niños que componen la colonia infantil del distrito del Centro, y que serán instalados en la playa de Suances (Santander) (Fot. Alfonso.)



Reparto de cupas, con sus correspondientes equipos, en Unión Republicana Femenina (Fot. Alfonso.)

EL PARTO DE LOS MONTES

No vamos a insistir en las vicisitudes por que atraviesa un país en estado de anomalía. Son conocidas por todos. Pero si hemos de hacer hincapié sobre la persistencia, endémica ya, de la suspensión de garantías constitucionales.

Desde el momento en que los derechos ciudadanos quedaron legalmente restringidos—legalmente a juicio de los Gobiernos—, desde los bancos de la oposición parlamentaria se alzó alguna voz que las circunstancias entonces predominantes acallaron en un prudente, no aprobatorio, compás de espera. Triste historia pudiera escribirse de todo este período restrictivo, una de cuyas víctimas propiciatorias, elegida no sin picardía, es la Prensa. Y entramos en el décimo mes «histórico», contrasinado por los comienzos de la sesión celebrada ayer en las Cortes, desde el punto y hora en que la comunicación gubernamental da cuenta a la Cámara de que el estado de alarma queda prorrogado durante un mes.

Es decir—y hagamos el inciso como obligado refuerzo argumental—, que una vez que se ha repetido hasta la saciedad que la situación en España no afecta en nada a la tranquilidad de los españoles; una vez que se dice han sido resueltos aquellos problemas de orden público que indujeron a los gobernantes a suspender las garantías con arreglo a la ley, la medida excepcional sufre insistentes prórrogas según esa tranquilidad afirmada con reiteración se hace más profunda y sólida.

¿No hemos, pues, de estar conformes en un todo con la actuación de los republicanos de izquierda, nuevamente puesta en juego en la sesión de ayer frente al representante del Gobierno radical-cedista D. Manuel Marraco, ministro actual de Obras públicas?

He aquí una figura, esta de D. Manuel Marraco, sobre la que si tuviéramos tiempo, concentráramos toda nuestra atención, no sólo para poner de relieve sus extraordinarias actividades como ministro de Hacienda, sino también sus condiciones como mentor—alfa y omega—de esta coalición magnífica que, hoy por hoy, cree que tiene en sus manos los destinos del país. El solo hecho de representar él al Gobierno—a pesar de hallarse en el banco azul los ministros de Marina, Agricultura e Industria y Comercio—en el momento en que los diputados de Unión Republicana rompió de nuevo una lanza, muy gallardamente por cierto, contra la prórroga del estado de alarma, indica que la personalidad del Sr. Marraco monta tanto en el escudo de la coalición o contubernio ministerial de esta hora como los promotores de la unidad nacional en el emblema castellano del siglo XV.

Y así le salió al ministro su réplica a los ataques oposicionistas: ávida, violenta, de censura—de previa censura, que es lo más indicado ahora—a los diputados de Unión Republicana, porque, a juicio del ministro, es intolerable la labor que han ido desarrollando en la actual etapa parlamentaria. ¡Y tan intolerable! ¡Como que la oposición está siendo en la Cámara un freno que hay que tascar, quélrase o no, y una válvula que cierra herméticamente todo reducio político dirido a legalizar la cortapisa, cercenar las libertades, coaccionar el pensamiento y truncar las trayectorias que pudiéramos llamar de emancipación. Por eso D. Antonio Lara se asombró de que hubiera que contener con el Sr. Marraco en asunto de tal trascendencia; por eso el Sr. Martínez Barrio advirtió al ministro de Hacienda que retirara su gratitud a las oposiciones por la aprobación del Presupuesto, en vista de las censuras en que las envolvía el titular de Obras públicas.

¿Se propone el Gobierno persistir en las prórrogas del estado de alarma? Nueve meses de prórrogas para un parto de esta especie requieren el reconocimiento de la naturaleza desequilibrada de la parturienta por alguien que sepa hacer de su ciencia instrumento de remedio seguro. Estamos igual que en Junio, que en Mayo, que en Abril... Es un record de restricciones prorrogadas que no ha superado ninguno de los anteriores Gobiernos, que no ha igualado siquiera; que ni en los dolorosos y nefandos tiempos de la monarquía, con Maura en el Poder, tuvo parangón posible, y que sólo los siete años de la Dictadura lograron sobrepasar, ya que fueron dos mil quinientos cincuenta y cinco días de notas de inserción obligatoria y otros derivados del estado de excepción. Es un síntoma y vale la pena pensar en el antecedente.

Nosotros requerimos del espíritu liberal y abierto del ministro de la Gobernación una intervención decidida y eficaz a favor de la vuelta a la normalidad. El Sr. Portela Valladares une a su calidad de ministro la de ser periodista; sabe, o debe saber al menos, que toda medida de excepción tiene un tope marcado, y que saltar por encima de los intereses de un pueblo, perjudicándolo en su progreso mediante una constante presión, tiene más de error que de acierto.

Sea el ministro de la Gobernación el que contrapesa estos argumentos, a fin de que, si es posible, no lleguemos al mes número once con otra prórroga, a nuestro juicio tan injustificada como perjudicial.

El Patronato del teatro Español

«Algo huele a podrido en Dinamarca». —«Hamlet»

Si, señor, algo huele a podrido, y ya empieza a darnos en la nariz. Los apetitos despiertos—algunos atrasados—comienzan a dar señales de vida. Está resultando lo que pensábamos. El Patronato convertirá al primer teatro de España, cuyas viejas glorias ha renovado en esta temporada la insignie Margarita Xirgu, en el asilo de cómicos incontractables y anti-cuados—no todos—y lonja de contratación y «engaño» de autores que ya no interesan.

Lo más reprochable de todo, lo más intolerable, lo más audaz y lo más desvergonzado es que los señores que forman el Patronato sean los mismos que explotan el negocio.

Estos señores serán en todo momento juez y parte, y la mayor para ellos.

Ya se habla de que determinado actor, que fué galán joven durante la regencia, impone a un galanete y una dama que son próximos parientes. Este actor, especializado en estos últimos años en obras religiosas, es el mismo que ha dicho que en el Español no se deben representar obras de García Lorca, y que sólo deben llegar a él reconocidos prestigios; es decir, de sesenta años para arriba.

Aún no se ha comenzado y ya se empieza a rumorear la «nómina» fantástica de la compañía. También se dice que es requisito indispensable, en los actores, pasar del medio siglo, y en las actrices, de los 90 kilos, con la sola excepción de una conocida aficionada al teatro, que ya actuó como primera actriz en un teatro céntrico, y que, al parecer, cuenta con la protección de un conocido sátrapa municipal.

Sobre este asunto, nuestro querido colega «La Voz» decía anoche:

«Una persona de influencia rompe cada día una lanza por Nini Montiam. Los vocales del Patronato se asustan cada vez que sueña el nombre de la bella actriz—y eso que no sabemos lo que pensarán los clásicos allá en la tumba fría—; pero tanto y tanto aprieta el recomendante, que no tendría nada de particular que, ya que no «Martes 13», el año próximo se haga en el Español «Tú, gitana, y yo, gitano...»

Como verán nuestros lectores, empieza a salir a la superficie todo el fango del fondo. Este desdichado Patronato, de quien dijo un ilustre compañero «nuestro «que era una venganza más del 6 de Octubre», empieza a dar sus frutos.

Nos apena que Enrique Borrás, gloria legítima de nuestra escena, se ve mezclado en un «affaire» tan obscuro y tenebroso. LA LIBERTAD insistirá sobre este tema.

Un limpiabotas gravemente herido

Carmelo Jiménez Jiménez, de quince años de edad, limpiabotas, domiciliado en la calle de Ruiz Zorrilla, 14, al querer saltar, ayer tarde, la verja de la estación del Norte, por la parte que da a la calle del Coronel Montesinos, tuvo la desgracia de clavarse uno de los picos del remate de la verja.

Algunos transeúntes le recogieron y sin pérdida de tiempo lo trasladaron al botiquín de la citada estación. Como su estado era grave, una vez practicada la cura de urgencia, en una ambulancia sanitaria se le condujo al Equipo Quirúrgico del Centro, donde fué necesario hacerle una delicada operación quirúrgica.

¡LO QUE FALTABA!

La rehabilitación de la Dictadura

Faltaba, pero ya está aquí. Como si la cosa hubiera sido objeto de un previo ensayo, un «ataque» del diputado señor Pérez a los negocios de la Dictadura sirvió anteayer magníficamente al Sr. Calvo Sotelo para realizar una intervención, de la que dice el periodiquito que fundó para sus expansiones el dictador:

«Como una maza cargada de razón y de paciencia cayó sobre él el Sr. Calvo Sotelo para exigirle, no en mayor plazo que en cinco minutos, que concretara y probara sus acusaciones. Y el Sr. Pérez Madridgal, contrito y acorralado, dió toda clase de explicaciones, pidió perdón y reconoció que el Sr. Calvo Sotelo no había cometido ningún acto ilícito.»

Y luego el mismo autorizado órgano periodístico añade:

«El Sr. Calvo Sotelo, a la obra de la Dictadura, puso ayer, con su intervención parlamentaria, un magnífico, claro y contundente epítogo.»

¡Así!

Faltaba la rehabilitación de la Dictadura; pero ya está aquí.

Es un mérito más que sumar a la obra del actual Parlamento, debido al concurso del honorable diputado Sr. Pérez.

LA CRITICA LITERARIA

Rafael Cansinos Assens, en LA LIBERTAD



La firma de Rafael Cansinos Assens va a honrar nuevamente las páginas de LA LIBERTAD. Su pluma docta, sincera y elevada, trazará la crítica de la producción literaria española.

El prestigio insignie de Rafael Cansinos Assens—literato, poeta, crítico, traductor de obras de universal renombre—no necesita de exaltación alguna. Maestro de las actuales generaciones literarias, Cansinos Assens es un valor positivo de insuperable calidad, honra de las letras españolas.

El Retiro, parque del pueblo de Madrid, se cerró ayer al disfrute de los ciudadanos por disposición del señor Salazar Alonso

Recibimos un escrito, firmado por numerosos vecinos de Madrid, protestando—y con razón—de que El Retiro, en la tarde de ayer, se cerrase para el pueblo, con el pretexto de celebrar un concurso de elegancia.

Entendemos que el pueblo de Madrid tenía perfecto derecho a pasear por El Retiro a las cinco de la tarde. Si algunos tenían que el suntuoso espectáculo podía verse oscurecido con la presencia de humildes trabajadores sin trabajo, no debieron organizar ningún concurso.

No están los tiempos para concursos de vanidades, mientras haya quien se muera de hambre. Ni creemos que el Ayuntamiento gubernativo deba prohibir que el pueblo disfrute de lo que es suyo. Claro es que para entender esto, lo primero que hay que ser es concejal y alcalde por elección popular.

EL CAMPEONATO DE MESTALLA

A la tercera va la vencida

Como es sabido, el próximo domingo se celebrará otro mitin—el tercero de la temporada—en el campo de Mestalla. El mitin en que hablará el señor Lerrooux.

Que, a lo que parece, será, de los tres, el que atraiga más público.

Basta, para afirmarlo, observar la determinación tomada por las Compañías ferroviarias.

En principio, acordaron establecer billetes de ida y vuelta, valederos por seis días, a bajo precio. Habría, naturalmente, que acreditar que se iba a asistir al acto.

Pero como la demanda de billetes es tan enorme que el cumplir este requisito constituye un conflicto de aglomeración, las Compañías ferroviarias han decidido prescindir de él. Ningún viajero tendrá que acreditar nada. Con que pida el billete y entregue las pesetas correspondientes, basta.

Las Compañías—sentido psicológico que tienen—suponen con fundamento muy fundado que ningún español que se halle en Valencia el próximo domingo dejará de acudir a oír al Sr. Lerrooux.

Siquiera por aquello de que a la tercera va la vencida...

Niña muerta a causa de una caída

Ayer tarde ingresó en la Casa de socorro sucursal del distrito del Congreso la niña Victoria Ballester Moule, de nueve años, que vivía con sus padres en la calle de Juanelo, número 13. Fué asistida de una herida grave en la cabeza que se causó cuando jugaba en el Retiro con otras niñas de igual edad.

Por prescripción facultativa Victoria fué trasladada a su domicilio, donde esta madrugada falleció.

LUCIA VUELA

Contemplando los símbolos monárquicos de la avioneta que le lleva

Esta vieja colorrona que llamamos «La Epoca» es irremplazable. Declaramos—propaganda espontánea y gratuita—que sin leerla no podemos dormirnos ninguna noche.

Todo el minúsculo cotilleo político—a veces en el detalle minúsculo está el hecho trascendental—tiene acogida en sus columnas. Sobre todo—es una manera involuntaria de ayudar a la República—sus informes, cuando se trata de desemascarar a un monárquico que se disfraza de republicano, nunca fallan...

Lean, lean ustedes este «eco» que publicó anoche, verdaderamente expresivo.

«EL PROCESO FREUDIANO DEL SR. LUCIA»

Fué ayer objeto de diversos comentarios en los pasillos del Congreso el hecho de que el regreso del Sr. Lucia de Valencia a Madrid, después del mitin de Mestalla, se hubiera efectuado a bordo de la avioneta propiedad del Sr. Mazarredo y conducida por él mismo.

El Sr. Mazarredo, que nunca ha ocultado sus sentimientos monárquicos, fué quien transportó en el pasado mes de Enero, a bordo de su misma avioneta, las flores que Valencia envió a Roma para la boda de doña Beatriz de Borbón. En la actual ocasión, como todos los demás monárquicos valencianos, estimó de su deber cooperar con todas sus fuerzas al éxito del acto de Mestalla, y llevó su abnegación hasta poner su avioneta en la forma expresada a disposición del Sr. Lucia, claro está que sin creer por ello obligado despojarse de los símbolos de sus ideales, que siempre le acompañan y que pudo contemplar a su placer el Sr. Lucia durante el trayecto. Sin duda, esta contemplación fué la que, por un extraño proceso freudiano, le sugirió las manifestaciones que tan celebradas han sido sobre el «boyot» de los monárquicos al acto de Mestalla.

El concurso de elegancia de automóviles celebrado ayer en el Retiro

Varios coches pilotados por sus propietarias y que llamaron poderosamente la atención en el certamen.—Abajo, el modelo al que correspondió el primer premio (Fot. Alfonso.)



A VER, ¿QUIEN LES QUIERE?

Ellos, no; nosotros, tampoco

«El Siglo Futuro» escribe anoche:

«LA LIBERTAD, hablando de los «monárquicos», dice:

«Si sus hombres son esto, lo que ellos dicen, ¿qué consideración merecen sus hombres?»

Pero al decir «sus hombres alude a los que fueron monárquicos, en el caso de Lucia, tradicionalista; y, claro está, que si fueron y no son, es que... se fueron, cambiando la corona por el gorro.

Pero LA LIBERTAD debe saber que se van los que deben irse, porque esos, dicho con todo respeto a las personas, son el bandido monárquico, sobre todo, tradicionalista; en este campo sólo viven la lealtad, la integridad y el sacrificio, y no hay coche galoneado ni esperanza de «cesantías» ministeriales.

De manera, señora LIBERTAD, que esos que fueron nuestros son en realidad vuestros.»

¡Cuidado!

Nuestros, no. Muchas gracias. Preferimos a «El Siglo Futuro» y a sus amigos, los que no han seguido el camino del Sr. Lucia... todavía.

EN PASAJES

Doscientos cargadores en huelga

San Sebastián, 4.—En Pasajes se han declarado en huelga 200 obreros eventuales de la carga y descarga de los barcos, como protesta contra el decreto del ministerio de Trabajo que los equipara a los obreros fijos, respecto a la indemnización en caso de accidente. Mañana celebrarán una asamblea los huelguistas para tratar de las conversaciones sostenidas hoy con los patronos.

CRONICA

¿POR QUÉ?

Hay una actualidad trágica en toda la Prensa europea. En grabados y texto se nos habla de la guerra próxima con tal lujo de detalles, que el alma, trémula y acobardada, se interroga con angustia a dónde nos llevarán la estupidez y la vesania humana. El tono suave, cauto y borroso de las notas que publican las Cancillerías aumenta el confusionalismo de las gentes.

Como en todos los hogares, en el nuestro entran diarios y revistas, y semanarios infantiles para los muchachos. No es posible evitar que los periódicos gráficos caigan en manos de los niños, que miran y leen los «pless» de los grabados con una curiosidad ingenua que provoca numerosas preguntas no siempre fáciles de contestar.

Para los que consideran la observación sagaz del desarrollo espiritual de los niños como un arte exquisito de emociones de ternura y de fina comprensión, el interrogatorio constituye un placer inefable. Cada pregunta que nos hacen, la respuesta es una magnífica lección que podemos dar. A veces con su moraleja eleccionadora, que es un surco abierto para la semilla del carácter.

Un paisaje: en primer plano una montaña abrazada por la cinta blanca de la carretera; al fondo, el valle ubérrimo; en la pendiente, un grupo de ciclistas que la escalan. En cola, un automóvil. Junto a la cuneta un labriego mira con asombro el paso de la caravana. El chiquillo me pregunta:

—Oye, ¿por qué van todos juntos en bicicleta? Mejor irían en un autobús...

—Porque no viajan por placer. Es una carrera internacional. Se disputan un trofeo y el buen nombre deportivo de su país. Siente cada uno la emulación de

llegar el primero. El hombre, en el arte, en la ciencia, en todas las actividades, lucha con fe por llegar el primero a la meta. Para unos es la gloria o la muerte; para otros, el triunfo o el fracaso. Y como no hay esfuerzo que se pierda, todos, fracasados y triunfadores, perfeccionan con el suyo la plenitud de la civilización contemporánea. Nada es imposible con el dinamismo de la voluntad...

Un salón: en compacto, unas bellas mujeres que sonríen ante el objetivo. En medio, sentada con aire modoso, atiendo sencillez y ojos asombrados, una joven lugareña. La trajeron de un pueblo de Castilla porque después de las duras faenas de la casa, su inteligencia despierta y su afán de superación la llevaron a lograr el título de bachiller. Un Club femenino la pagará una carrera universitaria.

—Oye, ¿por qué le pagan los estudios a una muchacha del campo?

—Para darle un ejemplo al Estado. La inteligencia no es pobre ni rica socialmente. Hasta hoy—si la República no lo remedia—el dinero es un salvconducto para penetrar como alumno en las aulas universitarias, con inteligencia o sin ella. ¡Cuántos talentos se pierden en el Mundo de la pobreza! Por eso en nuestro país son frecuentes los autodidactas; para que lo entiendan mejor, te diré que son los hombres que se forman su cultura a sí propios y llegan a la celebridad. El día que el Estado facilite a las inteligencias —la del rico y la del pobre—cultura gratuita, España se llenará de grandeza moral...

Ahora el chiquillo, al volver la hoja, se encuentra ante la información gráfica de unas maniobras militares. En la primera foto, un campo pelado, sin un

árbol, sin una casa. Avanzan los soldados en guerrilla, con el fusil en la mano y puesta la carreta contra los gases arroxantes.

«Oye, ¿por qué se ponen «eso» en la cara?» No le he contestado. Hay un largo silencio. Me mira en muda interrogación impaciente.

Los que hemos aprendido en los libros a ser serenos, las emociones pasan por el espíritu sin reflejarse en el rostro. Pero ahora sentimos un malestar interior. Se agolpan las ideas en el cerebro y se multiplican las razones que destruirían la sin razón de la guerra.

Los pájaros metálicos que suscan los aires con la carlinga cara al azul creyeron los poetas que eran conquistadores de estrellas. Ahora son futuros sembradores de silencios macabros.

Y tampoco le he contestado. Vivo unos intensos momentos de infinita ternura. Con ademán cariñoso le he cogido del brazo y le he llevado ante los estantes repletos de libros de la biblioteca.

LAZARO SOMOZA SILVA

Chocan dos camionetas y resulta muerto un joven

En la carretera de La Coruña, cerca del vecino pueblo de Arava, se encontraba parada la camioneta de la matrícula de Segovia, número 1.306, cuyo conductor se hallaba reparando una avería.

En sentido contrario y con dirección a Madrid, marchaba a gran velocidad la camioneta 939 de la matrícula de Avila, cargada de fruta, conducida por Laurentino Cabello.

En la colisión resultó gravísimamente herido el joven Juan José de la Vera Cristóbal, vecino de El Escorial.

Cuatro absoluciones en Consejos de guerra

Oviedo, 4.—Se vieron hoy cuatro Consejos de guerra con cuatro absoluciones; el más interesante fué el de la tarde, contra Avelino Méndez y Luis Antonio de la Fuente.

UNA INTERESANTE CONFERENCIA SOBRE EL PROBLEMA FERROVIARIO

El profesor De Benito, en el Ateneo

A pesar de las alegres cargas financieras que alegremente se echaron sobre sí las Compañías, aun se reparten grandes dividendos

El miércoles dió su anunciada conferencia sobre el problema ferroviario el catedrático de Derecho mercantil y ex fiscal del Tribunal de Cuentas D. José de Benito.

Comienza el conferenciante recordando que hace más de ochenta años que se viene hablando en España del problema ferroviario, que permanece agudizándose, mientras que se suceden generaciones y Gobiernos.

«Ahora—dice—, en otra intermitencia de las innumerables que ha tenido, ha vuelto al primer plano de actualidad, y en estos días se está discutiendo entre las cuatro paredes parlamentarias un aspecto del mismo.»

Justifica la necesidad de la conferencia, ya que en estos momentos no es viable la emisión de los juicios adversos al proyecto de los cincuenta millones de bonos y es preciso que quede constancia de la disconformidad con un proyecto que sólo a las Compañías favorece, sin resolver su lamentable situación y con claro perjuicio para el Estado y el interés público.

Explica el fundamento y desarrollo de los tres tipos de sistema ferroviario en relación con la mayor o menor intervención del Estado en el servicio, y tras la exposición de las legislaciones inglesa, alemana y francesa, hace un resumen histórico de la legislación ferroviaria española en sus cinco períodos (primero, de 1844 a 1855; segundo, del 55 al 68; tercero, del 68 al 77; cuarto, del 77 a 1924; y quinto, desde el Estatuto ferroviario de la Dictadura hasta el momento actual).

Resalta la admirable orientación del informe redactado en 1844 por los ingenieros españoles Sres. Suberace y Santacruz, en el que se prevén los abusos en que después han venido incurriendo las Compañías concesionarias, y se proponen medios eficaces para evitarlo, sin que por la Administración se haya hecho caso de aquellas normas.

«El Sol» se lamenta amargamente de las enormidades que se han hecho en el presupuesto de Instrucción pública y Bellas Artes, al que llama, con harta razón, «presupuesto de incultura nacional», citando casos que hacen asomar el rubor al rostro.

El «A B C», como los demás periódicos monárquicos puros, no perdona ocasión de lanzar sobre la Ceda y los hombres de la Ceda, singularmente Gil Robles y Lucía, todas las flechas de su aljabala, y por sí las heridas no son mortales, las envenena con la mayor crueldad.

ra, vienen a tener de nuevo un monopolio de transportes, en perjuicio de la economía nacional y sin tener que someterse al máximo actual de tarifa de ferrocarril, e incluso, por no haberse especificado las condiciones de concesión, podrían hacer una competencia ruinosa a los ferrocarriles de Estado si éste tiene que hacerse cargo de la red ferroviaria.

Combate el proyecto de ley de los cincuenta millones de bonos por su ineficacia, que reconocen de conjunto el Gobierno y las Compañías, por el carácter de pagarés a corto plazo de tales bonos, que al no poderlos recoger las Compañías en el momento de su vencimiento, deberá recoger el Estado, que los avala, y, finalmente, por el nuevo quebranto que suponen para el interés público.

Dice que lo que se pretende evitar y es inevitable es la suspensión y quiebra de las Compañías concesionarias, y detiene que esa es precisamente la única solución al problema, pudiendo en ese caso el Estado, una vez agotado el patrimonio liquidable de las Compañías para enjugar en lo posible las obligaciones pendientes de amortización, hacerse cargo de las que quedasen, reduciendo el interés y alargando el vencimiento.

Y que aplicándose la fórmula del rescate del propio Estatuto o la de la ley del 77, se puede, dado el actual déficit de los balances desde 1930, anticipar la reversión por causa de utilidad pública, sin nuevos desembolsos. El no decidirse ahora a esto le costará al Erario cincuenta millones más y declarar la suspensión de pagos el día—desgraciadamente no lejano—en que las Compañías vuelvan a pedir nuevo auxilio o nuevo Estatuto, que no se sabe lo que será peor.

El concepto exacto, con el que coincidimos nosotros sin reservas, está en un discurso de su propio jefe, el Sr. Gil Robles, cuando hace un año y diez meses, el 27 de Septiembre de 1933, pronunció en un banquete de Oviedo las palabras que reproducimos a continuación y que brindamos al señor Lucía para que medite sobre ellas:

«Yo, adelantándome a lo que tendré que decir en el Congreso, digo ahora que frente al Gobierno Lerroux hemos de mantener la misma hostilidad que frente al de Azaña. Y a los grupos que se sumen a este Gobierno los incluímos en nuestra prevención, además de despreciarlos, porque está ya muy desacreditada la táctica de sumarse al cortejo del vencedor.»

Nada por nuestra cuenta. «Esto, Inés, ello se alaba»... Comenta la frase del Sr. Lucía: «En la hora del triunfo, es muy fácil subir en la traseira del carro de la victoria».

Subscripción de LA LIBERTAD en favor de los niños que han quedado huérfanos con motivo de los sucesos de Asturias

El carácter de esta subscripción —Iniciada por LA LIBERTAD con 1.000 pesetas— queda claramente determinado. Su producto será para los niños de Asturias que han quedado huérfanos con motivo de los recientes sucesos, para aquellos niños a quienes no alcanzan los beneficios de la subscripción organizada por otros elementos, a los que también nos dirigimos en demanda de una prueba de la integridad y pureza de sus sentimientos.

Table with 2 columns: Name, Amount in Pesetas. Includes items like 'Maestros y niños de ambos sexos', 'Escuela Nacional Graduada de niñas', etc.

Table with 2 columns: Name, Amount in Pesetas. Includes 'Doña Genoveva Sanz', 'R. I. D., de Madrid', etc.

La suma total de esta subscripción está depositada en la cuenta especial abierta en el Banco Hispano Americano, de esta capital, y a diario se hace entrega en dicho Banco de los donativos que se reciben en la Administración de este diario.

Cae a un pozo, y los bomberos le sacan desvañecido

Ayer, a primera hora de la tarde, ocurrió un sensible accidente en el kilómetro 12 de la carretera de Andalucía, cerca del Cerro de los Angeles, del que ha resultado víctima Román Sanz Guerra, de dieciséis años, domiciliado en Getafe.

Román se dirigió esta tarde a un pilón para dar de beber a un caballo. Junto a este pilón existe un pozo de alguna profundidad, en el que durante el estío apenas hay agua.

El oleaje producido por la caída imposibilitaba los trabajos de salvamento. Para obviar las dificultades que se ofrecían, el Sr. Rodríguez dispuso que los absorbentes del coche de la Dirección extrajeran agua bastante para poder intentar el salvamento del muchacho.

El concepto exacto, con el que coincidimos nosotros sin reservas, está en un discurso de su propio jefe, el Sr. Gil Robles, cuando hace un año y diez meses, el 27 de Septiembre de 1933, pronunció en un banquete de Oviedo las palabras que reproducimos a continuación y que brindamos al señor Lucía para que medite sobre ellas:

Nada por nuestra cuenta. «Esto, Inés, ello se alaba»... Comenta la frase del Sr. Lucía: «En la hora del triunfo, es muy fácil subir en la traseira del carro de la victoria».

Table with 2 columns: Name, Amount in Pesetas. Includes 'Doña Genoveva Sanz', 'R. I. D., de Madrid', etc.

La suma total de esta subscripción está depositada en la cuenta especial abierta en el Banco Hispano Americano, de esta capital, y a diario se hace entrega en dicho Banco de los donativos que se reciben en la Administración de este diario.

Cae a un pozo, y los bomberos le sacan desvañecido

Ayer, a primera hora de la tarde, ocurrió un sensible accidente en el kilómetro 12 de la carretera de Andalucía, cerca del Cerro de los Angeles, del que ha resultado víctima Román Sanz Guerra, de dieciséis años, domiciliado en Getafe.

Román se dirigió esta tarde a un pilón para dar de beber a un caballo. Junto a este pilón existe un pozo de alguna profundidad, en el que durante el estío apenas hay agua.

El oleaje producido por la caída imposibilitaba los trabajos de salvamento. Para obviar las dificultades que se ofrecían, el Sr. Rodríguez dispuso que los absorbentes del coche de la Dirección extrajeran agua bastante para poder intentar el salvamento del muchacho.

El concepto exacto, con el que coincidimos nosotros sin reservas, está en un discurso de su propio jefe, el Sr. Gil Robles, cuando hace un año y diez meses, el 27 de Septiembre de 1933, pronunció en un banquete de Oviedo las palabras que reproducimos a continuación y que brindamos al señor Lucía para que medite sobre ellas:

Nada por nuestra cuenta. «Esto, Inés, ello se alaba»... Comenta la frase del Sr. Lucía: «En la hora del triunfo, es muy fácil subir en la traseira del carro de la victoria».

PETICIONES DE CLEMENCIA

Por los condenados a muerte de Turón

Los trabajadores de las fábricas de cerveza, hielo y gaseosas La Federación Española de Trabajadores de las Fábricas de Cerveza, Hielo y Gaseosas se ha dirigido al presidente de la República y al del Consejo de ministros con una instancia que dice así: «Los abajo firmantes, vecinos de esta capital, ciudadanos de la República española, ejercitando un derecho constitucional, acuden a V. E. en petición de que no se vuelva a antebrecer el ámbito nacional con más penas de muerte.»

«Los abajo firmantes, vecinos de esta capital, ciudadanos de la República española, ejercitando un derecho constitucional, acuden a V. E. en petición de que no se vuelva a antebrecer el ámbito nacional con más penas de muerte.» Indítese a los trabajadores de Turón y demás condenados a la última pena.

«No dudamos que V. E. concederá el indulto de todos, por ser esta petición el clamor del país.» Firman la instancia todos los presidentes y secretarios de las citadas Agrupaciones.

El concepto exacto, con el que coincidimos nosotros sin reservas, está en un discurso de su propio jefe, el Sr. Gil Robles, cuando hace un año y diez meses, el 27 de Septiembre de 1933, pronunció en un banquete de Oviedo las palabras que reproducimos a continuación y que brindamos al señor Lucía para que medite sobre ellas:

Nada por nuestra cuenta. «Esto, Inés, ello se alaba»... Comenta la frase del Sr. Lucía: «En la hora del triunfo, es muy fácil subir en la traseira del carro de la victoria».

grama al presidente de la República y al del Gobierno pidiéndoles clemencia para los condenados de Turón y una amplia amnistía para pacificar verdaderamente los espíritus.

Ha enviado el siguiente telegrama: «Recogiendo el sentir unánime de todos los trabajadores de esta localidad, pedimos a V. E. evite las ejecuciones de las sentencias dictadas por los sucesos de Turón.»

«Los abajo firmantes, vecinos de esta capital, ciudadanos de la República española, ejercitando un derecho constitucional, acuden a V. E. en petición de que no se vuelva a antebrecer el ámbito nacional con más penas de muerte.» Indítese a los trabajadores de Turón y demás condenados a la última pena.

«No dudamos que V. E. concederá el indulto de todos, por ser esta petición el clamor del país.» Firman la instancia todos los presidentes y secretarios de las citadas Agrupaciones.

El concepto exacto, con el que coincidimos nosotros sin reservas, está en un discurso de su propio jefe, el Sr. Gil Robles, cuando hace un año y diez meses, el 27 de Septiembre de 1933, pronunció en un banquete de Oviedo las palabras que reproducimos a continuación y que brindamos al señor Lucía para que medite sobre ellas:

Nada por nuestra cuenta. «Esto, Inés, ello se alaba»... Comenta la frase del Sr. Lucía: «En la hora del triunfo, es muy fácil subir en la traseira del carro de la victoria».

DE LA PRENSA MADRILEÑA

Cuando «El Debate» se pone a defender una cosa, cualquiera sea la absurda ley de Arrendamientos rústicos, no se para en barras, y de esta suerte dice con la mayor seriedad que a más estudio de la ley y de sus reglamentos, menos desahucios en la realidad. [Vamos, si, será preciso ser un Papiniano, un Licurgo, un monstruo de la ciencia jurídica para encontrar en esa ley una manera de evitar que queden en la calle, o en mitad de la carretera, los desgraciados colonos!]

«POLÍTICA»

Hemos recibido el número 17 del semanario republicano de izquierdas «Política», que dirige D. Luis Bello.

Contiene importantes artículos e informaciones dedicados a todos los temas de la actualidad política: actos de Valencia y Medina, emisión de bonos ferroviarios, situación parlamentaria, etc.

EN LA CALLE DE AYALA

El automóvil de Clara Campoamor atropelló a un joven

Ayer por la mañana el automóvil 44.934, que conducía la señorita Clara Campoamor, atropelló en la calle de Ayala a un joven de veintidós años, llamado Sisebuto Fernández Fuentes, vaquero de oficio, y con domicilio en Martínez Izquierdo, número 11.

Trasladada la víctima a la Casa de socorro del distrito, se le apreciaron lesiones de pronóstico reservado.

LLEGADA A MEJICO

Los tres guarda costas construídos en España Acapulco, 4.—Han llegado los tres barcos guarda costas construídos en España para Méjico. Se ha tributado a las embarcaciones un gran recibimiento. Inmediatamente han sido destinadas al servicio de vigilancia costera.

Los incendios de anoche

En la calle de Fuencarral Anoche, a las doce, los vecinos de la casa número 30 de la calle de Fuencarral se vieron sorprendidos con una densa humareda que salía por los tejados de la casa.

Como se trata de una finca vieja, construída a base de madera, cuñó gran alarma entre los inquilinos, los que se precipitaron a desalojar las viviendas.

Rápidamente acudió el Parque de la Dirección de Bomberos, al mando del jefe, Sr. Rodríguez. Después de incansantes trabajos, lograron extinguir el incendio. Las pérdidas son de gran consideración.

En el monte de El Pardo Anoche una camioneta que se dirigía a Madrid por la cuesta de las Perdices, sin que se sepan las causas, se prendió fuego.

Acudieron los bomberos con tanques de la Dirección, y después de hora y media de intensos trabajos lograron extinguir el fuego. Ha sido pasto de las llamas una considerable extensión de tierra y rastrojo.

DEMOCRACIA

Director: ANDRES SABORIT Subdirector: JOSE CASTRO El sábado, día 6, se pondrá a la venta en toda España el cuarto número de tan importante semanario político, en el que se inserta el interesante y documentado artículo de Julián Besteiro titulado

«Mi crítico empieza a razonar» En sus ocho grandes páginas figuran trabajos de Miguel R. Seisdedos, Lorenzo Barrio Morayta, Constantino Turlet, Juan Lamóneda, Mariano Rojo, José María Soler, Domingo F. Pereira, Francisco Núñez Tomás, F. Pascual, Manuel Alonso Zapata, José García, Regio González, D. Santillana, Joaquín Aduar, Trifón Gómez, Juan José Morato y Lucio Martínez Gil.

Profusión de grabados, dibujos y caricaturas completan el texto de tan interesante número. LEA USTED EL SABADO DEMOCRACIA VEINTE CENTIMOS EJEMPLAR Redacción y Administración, Gonzalo de Córdoba, 14. Teléfono 46661

LA SITUACION POLITICA

El Gobierno tiene puesto su interés en aprobar rápidamente la ley de Restricciones

Audiencias del presidente de la República

El presidente de la República recibió ayer en audiencia al embajador del Brasil en España, a don José Verdes Montenegro, a D. Leopoldo Palacios, D. Juan Díaz del Moral y D. José Manuel Pedregal. En audiencia militar, su excelencia fué cumplimentado por el general de división D. Carlos Masquet, el de brigada D. Cecilio Bedia, contraalmirante D. Indalecio Núñez, general de Intendencia de la Armada D. Miguel López, general maquinista de la Armada don Abraham Alonso, coronel auditor D. Eugenio Blasco y teniente coronel de Infantería afecto a Aviación D. Joaquín González Galarza.

Otra reunión de los ecuatorios

Convocada por el jefe del Gobierno se celebró ayer en la Presidencia del Consejo una reunión, a la que asistieron los jefes de los partidos gubernamentales señores Gil Robles, Martínez de Velasco y D. Melquiades Alvarez. Duró una hora, y el Sr. Martínez de Velasco facilitó a los periodistas la siguiente referencia:

«Nos hemos reunido los jefes políticos de los partidos coligados en el Poder para tratar de la situación política y parlamentaria, y especialmente con objeto de determinar los proyectos de ley que han de ser aprobados por la Cámara antes de las vacaciones. De manera especial nos hemos ocupado de la posibilidad de llegar a presentar a las Cortes antes de que termine la actual etapa de trabajo un proyecto de ley electoral que armonice todas las tendencias que se han significado. Se han estudiado minuciosamente los antecedentes que tiene en estudio la Comisión parlamentaria de Presidencia; pero no hemos podido concretar nada y nos volveremos a reunir.»

Por su parte, el Sr. Lerroix dijo a los informadores que estudiarán la reforma de la ley electoral, sin llegar a un acuerdo en este asunto. «Mañana —terminó diciendo— nos volveremos a reunir y creo que llegaremos a un acuerdo.»

La recaudación en Hacienda

En el ministerio de Hacienda facilitaron ayer la siguiente nota respecto a la recaudación del primer semestre:

Recaudado por todos los conceptos, excepto Aduana y Deuda, 1.663.924.769 en 1934, y 1.713.204.362 en 1935.

Aduanas, 239.351.463 en 1934, y 237.126.134 en 1935.

Por recursos extraordinarios, 118.304 en 1934, y 315.971.413 en 1935. Diferencia en más, 315.853.109. Totales: 1934, 1.903.394.536, y 1935, 2.266.301.809. Diferencia total en más, 362.907.273. Mes de Junio. Recaudado por todos los concep-

En los pasillos de la Cámara

El dictamen sobre el aplazamiento de las elecciones de vocales del Tribunal de Garantías

Ayer se reunió la Comisión de Presidencia, que redactó de nuevo el dictamen sobre el aplazamiento de las elecciones de vocales del Tribunal de Garantías.

El dictamen propone que las elecciones no se celebren hasta que no se hayan verificado las municipales, por estimar que deben ser los Ayuntamientos los que intervengan en la elección de vocales del Tribunal de Garantías.

Hoy quedará el dictamen sobre la Mesa.

Termina su labor la Comisión de Presupuestos

Ayer celebró su reunión última la Comisión de Presupuestos, con asistencia del Sr. Chapaprieta.

Este dijo que la Comisión había emitió el dictamen de completo acuerdo con el proyecto de Restricciones, pues las modificaciones que se introducen no afectan a lo esencial de la ley.

En cuanto a las Clases Pasivas, se autoriza al ministro de Hacienda para su revisión, mientras se trae un proyecto de ley para su regulación.

Por su parte, D. Abilio Calderón confirmó el dictamen favorable, y añadió que del proyecto se desglasa la parte referente a Clases Pasivas, facultándose al ministro para presentar un proyecto de ley, antes del 15 de Octubre, con el fin de introducir disminución de gastos en ese extremo del presupuesto.

En favor de los obreros portuarios

Se ha presentado al Congreso una proposición firmada por los señores Just, Pascual Leone, Bolívar, Barcia y Lara pidiendo que sea derogado el decreto de Marzo de 1935, dictado por el Sr. Anguera de Sojo, y que afecta a los obreros portuarios de España.

La réplica que se anuncia al estrenándose libro de Baralbar viene a confirmar que, en efecto, Las falsas oposiciones socialistas de Indalecio Prieto es un libro estrepitoso. Cuatro pesetas. Librería Enrique Prieto. Preciados, 48, Madrid.

los, excepto Aduana y Deuda, 1934, 350.035.419, y en 1935, 372.869.296. Diferencia en más, 22.833.877.

Recaudado por Aduanas, 1934, 38.622.426, y en 1935, 35.970.040. Diferencia en menos, 2.643.386.

Recaudado por recursos extraordinarios, 15.683.322 en 1935, por cero en el año 34.

Total general: en 1934, 388.657.845, y en 1935, 424.531.658. Diferencia en más, 35.873.813.

La ley de Restricciones, acuerdo firme del Gobierno

Luego el Sr. Chapaprieta declaró a los informadores que sigue la tramitación de la ley de Restricciones, y que es acuerdo firme del Gobierno que se apruebe como sea. Creo que estará terminado el miércoles o el jueves de la semana próxima.

«No se trata—agregó—, como algunos han creído, de remedio único a la situación presupuestaria. Es una parte del programa que habrá que ir desarrollando oportunamente.»

Esta ley, que no es en absoluto de limitación de gastos, tiene en primer término a suprimir todos aquellos que son innecesarios; es decir, que en su ejecución serán respetados todos los servicios que presten alguna utilidad; pero no aquellos que tienen un carácter de duplicidad o que no ofrecen rendimiento alguno.

Información pública sobre los Convenios Internacionales de carácter social

En el ministerio de Trabajo facilitaron ayer la siguiente nota: «En cumplimiento de una orden del ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, el Consejo de Trabajo ha abierto una información pública sobre la procedencia de la ratificación por España de los Convenios Internacionales aprobados en la reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo de 1934 y referentes a la duración del trabajo en las fábricas de vidrio automáticas, a la reparación de las enfermedades profesionales y a «al trabajo nocturno de la mujer». Pueden tomar parte en esta información todas las entidades y personas que lo estimen oportuno, debiendo enviar sus observaciones a la Asesoría general del Consejo de Trabajo antes del 1 de Octubre próximo.

En dicho organismo se facilitarán los antecedentes oportunos a las personas o entidades que deseen acudir a la información de referencia.»

Nuevo delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Ebro

Ha sido nombrado delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Ebro D. Jenaro Pozo Ubañez, ex diputado de las Constituyentes, en la vacante por cese de D. Ernesto Montes.

La representación de las oposiciones en la Mesa de la Cámara

Ayer estuvo en la Cámara el secretario de la misma y diputado socialista, Sr. Lamonedá.

Se acercó a él el Sr. Martínez Barrio para manifestarle que las oposiciones no aceptaban la fórmula que pretendía desarrollar la mayoría para hacer el simulacro de que la oposición tenía representación en la Mesa.

«Nosotros—añadió—no seremos esquirolas de ustedes y no aceptaremos, por tanto, esa secretaría interina. Lo que hemos pedido ha sido un segundo puesto en la Mesa, y el Sr. Lara, cuando intervenga en la discusión, hará constar que con la fórmula que se pretende quedarán unos 110 diputados sin representación. No comprendo tampoco el afán de resolver esta cuestión estando tan inmediatas las vacaciones; pero si se empeñan en resolver la situación de esa forma, ahí queda el precedente, y ya veremos más adelante.»

Programa parlamentario para hoy

Al terminar la sesión, el presidente de la Cámara dijo a los periodistas:

«Mañana, a primera hora, continuará la interpelación de los señores Badía y Bastos sobre política comercial internacional, con la intervención de los ministros de Industria y Comercio y Hacienda. Luego irá la pregunta del señor Pascual Leone relativa a la prohibición de que el Sr. Gordón Ordás tome parte en actos políticos, y cuya interpelación será hecha por el Sr. Pascual Leone. Después empezará el debate sobre la reforma de los Jurados mixtos, a menos que queden pendientes algunos artículos de los bonos ferroviarios. En este momento estamos discutiendo el artículo 5.º y falta el 6.º»

Terminó diciendo el Sr. Alba que la minoría de Unión Republicana tiene anunciada una petición de «quorum» para la aprobación de los bonos ferroviarios, y espera que pueda efectuarse en cualquiera de los días de la próxima semana.

Han pasado al orden del día para mañana los siguientes dictámenes: De la Comisión especial sobre el

proyecto de ley de protección a las industrias y comunicaciones marítimas. Idem de la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley de autorizaciones al Gobierno con la finalidad de restringir los gastos del Estado. Idem de la Comisión de Estatutos sobre el proyec-

UNA PETICION DE PODERES EL DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE RESTRICCIONES

El dictamen de la Comisión de Presupuestos, presentado ayer a la Mesa, sobre el proyecto de ley de Restricciones dice así:

«Artículo 1.º Reorganización de los servicios de los departamentos ministeriales.—Se autoriza al Gobierno para que por decreto acordado en Consejo de ministros reorganice los diferentes servicios de cada uno de los departamentos ministeriales, agrupándolos y reduciéndolos en cuanto ello sea posible y variando su distribución entre los diversos ministerios, incluso con disminución del número de éstos, con arreglo a los siguientes bases:

Primera. Las reorganizaciones que se acuerden no podrán en ningún caso exceder en su importe de los créditos que en presupuestos estén afectos a los propios servicios, debiendo procurarse alcanzar con tales reorganizaciones la mayor economía posible mediante la coordinación de dichos servicios, evitando su duplicidad.

Segunda. Tampoco podrán producir aumento del personal que en la actualidad exista, en el cual se introducirán las reducciones que, sin perjuicio del interés público, puedan llevarse a cabo; y se procederá, desde luego, a la amortización de las plazas que resulten sobrantes con la declaración de excedencia forzosa cuando a ello hubiere lugar, o destinando a los funcionarios, provisionalmente, a otros servicios similares. En el caso de que el destino a Cuerpo o servicio distinto de aquel en que servía el funcionario lleve anejo el traslado de residencia, será preciso el consentimiento del mismo.

Tercera. En cada caso se formará y publicará en la «Gaceta de Madrid», a dos columnas, un estado en el que consten los créditos anuales definitivos, con arreglo a la reorganización acordada, y los que en presupuesto para 1935 figuren para el servicio de que se trate, así como las planillas detalladas del personal afecto al mismo, con expresión de las categorías y clases antiguas y nuevas, número de empleados de cada una de dichas clases, sueldos de los mismos e importe de los créditos correspondientes, incluyendo a continuación de la nueva planilla lo que represente la parte del gasto que pase a clases pasivas o a obligaciones a extinguir, sin que nunca el gasto total anual de personal, incluso lo que represente esa parte, pueda ser superior a la suma de las asignaciones que en el capítulo I figuren en el presupuesto de 1935 para los servicios reorganizados.

Cuarta. Para reducciones del personal a que pueda dar lugar la reorganización de servicios a que se refiere este artículo se procederá por el siguiente orden: primero, personal temporero; segundo, interino; tercero, personal con contrato; y cuarto, personal perteneciente a los Cuerpos del Estado dando preferencia a los que voluntariamente soliciten la excedencia.

Art. 2.º Supresión de Cajas especiales y de exacciones que no estén legalmente establecidas.—El Gobierno, a propuesta del ministro de Hacienda, queda autorizado para incluir en el régimen general de la Administración los servicios de los organismos autónomos o entidades que hoy reciben sus recursos por partidas globales del presupuesto, por minoración de ingresos o exacciones que hacen efectivas y administran directamente tales organismos, y para disponer la incorporación al presupuesto general del Estado de los gastos e ingresos de los mismos, ajustándose a las bases que se indican a continuación:

Primera. Podrá decretarse la subsistencia de la autonomía administrativa o presupuestaria en aquellas Cajas existentes en la actualidad, por acuerdo del Consejo de ministros, a propuesta del ministro de Hacienda, en los casos en que, por conveniencia de la economía nacional, lo considere oportuno.

Segunda. La Reglamentación que se acuerde deberá prever la forma de que los presupuestos de dichos organismos sean conocidos por la Intervención general de la Administración del Estado, y sus cuentas examinadas por el Tribunal de las de la República.

Tercera. Cuando se acuerde la incorporación a los presupuestos generales del Estado de los ser-

vidos de alguno de los expresados organismos, se hará reduciendo o suprimiendo en lo posible los gastos, y sin que en ningún caso éstos puedan exceder de los créditos que se señalen ni de los ingresos que se obtengan por los recursos que les estaban afectos.

Cuarta. En el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente ley, todos los organismos a que se refiere el párrafo primero de este artículo, vendrán obligados a remitir al ministerio de Hacienda una copia del presupuesto del año en curso y otra de la liquidación correspondiente al del año anterior, así como de un ejemplar de la ley o disposición en virtud de la cual fueron creados y de aquellas por que se rijan.

Quinta. Deberá remitirse también al ministerio de Hacienda, por las entidades que lo recauden o administren, y en el plazo antes expresado, un detalle justificado de los derechos, participaciones, tasas, gravámenes o recursos establecidos sobre importaciones, exportaciones, prestaciones, de servicios, etc., acompañando una copia de la disposición que los impuso o estableció, y quedando el Gobierno autorizado para la supresión de los que carezcan de fundamento legislativo. Asimismo podrán las entidades o particulares que satisfagan imposiciones que consideren ilegales, dirigirse al ministro de Hacienda, en el plazo fijado, pidiendo su modificación o supresión.

Sexta. No están comprendidos en los preceptos de este artículo los organismos autónomos dependientes del ministerio de Obras públicas que radican en las provincias Canarias, cuya creación respondió a la mayor eficacia de los servicios, en razón de la distancia de la Península, y que constituyen parte principal del régimen especial del archipiélago.

Séptimo. A partir de la promulgación de esta ley sólo podrán crearse cajas especiales de exacciones en virtud de ley.

Art. 3.º Reducción de los gastos de personal.—El Gobierno queda autorizado para llevar a efecto las posibles reducciones en los gastos de personal de todos los departamentos ministeriales, ateniéndose a las bases siguientes:

Primera. No podrán nombrarse temporeros en ningún departamento ministerial, centro, dependencia u organismo del Estado cuyos fondos provengan del presupuesto, aunque sea con carácter de subvención. Las plazas de tales temporeros que vacaren serán amortizadas desde luego. Las vacantes que ocurran de plazas dotadas de manera expresa en el presupuesto y que estuvieren desempeñadas por interinos, podrán ser cubiertas previo acuerdo del Gobierno sobre la necesidad de hacerlo, con el mismo carácter interino y con el personal sobrante del mismo o de otros ministerios, y si no los hubiere, precisamente por opositores aprobados en expectativa de destino hasta que, reorganizados los servicios, se determine si dichas plazas han de subsistir o no y a qué Cuerpo del Estado han de atribuirse, debiéndose ajustar para proveerlas con carácter definitivo a lo establecido en los correspondientes reglamentos orgánicos.

Segunda. Todos los Centros, dependencias y organismos del Estado, incluso los que disfrutan de autonomía administrativa o presupuestaria, con excepción de las cajas especiales que subsistan, deberán remitir al ministerio de Hacienda, por conducto del departamento ministerial del que dependan, relación nominal de los funcionarios que, sin pertenecer a Cuerpos del Estado forman parte del personal de aquellos organismos, con expresión de la fecha de su nombramiento, autoridad que lo hizo, sueldo de entrada, procedimiento seguido para la designación, fecha de ingreso, sueldo actual y cuantas circunstancias consideren convenientes para el mejor conocimiento de la materia. El Gobierno queda autorizado para revisar dichos nombramientos y ordenar su nulidad si no se ajustasen a las disposiciones legales y para disponer la amortización de las plazas de que se trata o su provisión mediante oposición y, excepcionalmente, por concurso, o utilizando los servicios de empleados públicos que resulten excedentes por motivos de reorganizaciones llevadas a

cabo en otros servicios, así como para regular las forma en que en lo sucesivo hayan de proveerse las correspondientes vacantes.

Tercera. Se revisará y modificará la legislación relativa a las indemnizaciones, gratificaciones y devengos por todos conceptos que el personal pueda acreditar a más de sus sueldos con ocasión de los servicios que se le encomienden, estableciendo límites máximos y condiciones que han de concurrir para que puedan ser percibidos y las garantías para el debido rendimiento de los dichos servicios. Todos los ministerios deberán remitir al de Hacienda en el plazo de treinta días relación nominal del personal, así de los servicios centrales como provinciales, que por cualquier concepto y por cualquier crédito percibe remuneración, expresando con separación lo que le corresponde por sueldo normal y por cualquier otro devengo, la naturaleza de éste, la disposición que lo autorizó y el fondo con que se satisface, aunque sea extrapresupuestario o corra a cargo de organismos locales o de otra índole.

A su vez, las Empresas administradoras de servicio de monopolio remitirán relaciones análogas de todos sus empleados que perciban sueldos u otra clase de emolumentos con cargo a las rentas que administre, al objeto de que sean sometidos a analoga revisión.

Cuarta. En ningún Centro del Estado podrá ingresarse sino por oposición o concurso, si éste estuviese autorizado por ley o por un reglamento orgánico anterior a la promulgación de la presente disposición legislativa, y por la última categoría y clase del escalafón, aunque hubiese vacantes en clases superiores. En lo sucesivo, ningún ascenso podrá tener efectividad, aunque sea por antigüedad o con ocasión de reforma de planillas por corrida de escala, sin que el interesado lleve dos años de antigüedad en la clase de entrada y tantas veces dos años en el Cuerpo como clases haya desde la de ingreso hasta aquella en que exista la vacante en que le correspondiese ascender, sin perjuicio de las demás condiciones que exijan para el ascenso los reglamentos orgánicos de los respectivos Cuerpos. De no haber cumplido el tiempo de servicio antes expresado, continuará, en tanto no transcurra el plazo señalado, en la clase y categoría en que viniere sirviendo.

Quinta. A partir de la promulgación de la presente ley, se suspenderá el ingreso en todos los ramos de la Administración pública. Cuando se trate de vacante de la última categoría, el Gobierno podrá acordar que la provisión se verifique de modo interino con funcionarios que hubiere sobrantes de otros organismos, y en casos excepcionales, en que la índole especial de la función a desempeñar no hiciese posible la provisión en esa forma, el Gobierno podrá, en expediente razonado, acordar por excepción la celebración de la oportuna oposición o

concurso, debiendo adoptarse tal resolución por decreto acordado en Consejo de ministros. Estos preceptos no son de aplicación a los aspirantes en expectativa de ingreso que tengan reconocido su derecho a ingresar en la Administración del Estado antes de la publicación de esta ley.

Sexta. No podrá acordarse en caso alguna la ampliación de plazas sacadas a oposición, ni podrá ningún Tribunal en el último ejercicio hacer públicas más calificaciones que las de los opositores que resulten propuestos para ocupar las plazas sacadas a oposición.

Séptima. En ningún caso podrán satisfacerse haberes, gratificaciones ni devengos personales de ninguna clase al personal fijo y temporero a que este artículo se refiere con cargo a créditos presupuestarios que no figuren a este fin en el capítulo primero del presupuesto.

Art. 4.º Reducción de los gastos de material.—Se autoriza al Gobierno para reducir el importe total de las consignaciones de material con arreglo a las bases siguientes:

Primera. La fijación de los créditos de material habrán de hacerse con debida proporcionalidad entre los atribuidos a cada departamento y servicio en relación con la función que les está asignada y el número de funcionarios que la compongan.

Segunda. El importe total de las asignaciones de material habrá de ser inferior a la suma de los créditos que para tales atenciones figuren en el presupuesto para 1935, publicándose en la «Gaceta», a dos columnas, las asignaciones en el actual presupuesto y las que se fijen con motivo de la reorganización.

Tercera. Se regulará la inversión y justificación de los créditos afectos a atenciones de material y se organizarán las adquisiciones en forma que pueda obtenerse ventaja en las mismas mediante la centralización de las compras y la distribución de los artículos adquiridos mediante concurso anunciado en la «Gaceta» de Madrid.

Art. 5.º Limitación de los créditos para la Reforma agraria.—La obligación que la base segunda de la ley de Reforma agraria establece de incluir en presupuesto la suma anual de 50 millones de pesetas, se entenderá subordinada a la cantidad que posea el Instituto pendiente de aplicación, y, por lo tanto, la partida a figurar en cada presupuesto mientras no se modifique esta ley será la precisa para completar en cada año la suma de 50 millones de pesetas al Instituto de Reforma agraria para el cumplimiento de sus fines.

Art. 6.º Clases pasivas.—Se autoriza al ministro de Hacienda para revisar las concesiones de derechos pasivos, hechos tanto por la Dirección de la Deuda y Clases pasivas como por el Con-

sejo Supremo de Guerra y Marina, que no hubiesen sido confir-madas en virtud de sentencia dictada por los Tribunales Contencioso administrativos.

El ministro de Hacienda presentará a las Cortes en la primera quincena del próximo mes de Octubre un proyecto de ley para establecer un estatuto general de Clases pasivas, que habrá de presentar una economía en los créditos consignados en el presupuesto para atender a estos servicios.

Art. 7.º Vigencia de las autorizaciones de esta ley.—Esta ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Las disposiciones de la misma, en cuanto supongan autorizaciones al Gobierno, sólo regirán durante el ejercicio actual, y de su uso se dará cuenta a las Cortes al recogerlas en el presupuesto para 1936 o separadamente en cada caso, si así lo estimara conveniente el Gobierno o lo reclamase el Congreso.

Los preceptos generales y de ordenación regirán en tanto no sean derogados o modificados por otra ley.»

Un cabo de Caballería ahogado en Avilés

Avilés, 4.—Bañándose en la playa de San Juan de Nieva seis soldados de Caballería fueron arrastrados por la resaca. Tres de ellos pudieron salir; pero se ahogó el cabo Juan Ferreras, de veintidós años, natural de Barcelona, a pesar de los esfuerzos realizados por los compañeros.

POR EL AMOR DE UNA MUJER

En la glorieta de Bilbao, cerca de la entrada del «Metro», se encontraron anoche Ángel Quiñones Vázquez, de treinta y siete años, domiciliado en la calle de Vallehermoso, número 32, y Felipe Elvira Molina, de veinticinco, que vive en Luchana, 12. Entre los dos hombres existían antiguos resentimientos por disputarse el cariño de una misma mujer.

Al verse frente a frente disputaron, llegando a agredirse. Varios transeúntes que intervinieron para separarles observaron que Angel se encontraba herido, y le condujeron a la Casa de socorro.

Al ser reconocido por los doctores de guardia, le fué apreciada una herida contusa de carácter grave.

Una vez practicada la cura de urgencia, Angel, por prescripción facultativa, pasó al hospital.

Su agresor fué detenido y trasladado a la Comisaría de Chamberí. Declaró que la herida que padecía su rival debió de producirse al caer al suelo, pues él se limitó a darle unas cuantas bofetadas.

UN LIBRO OPORTUNO

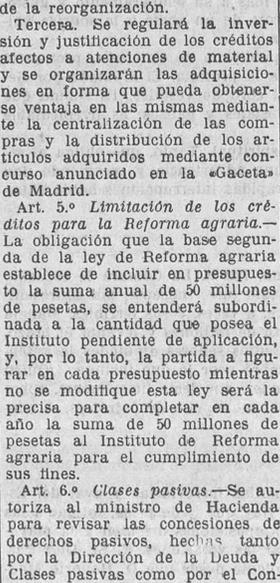
ANTONIO RAMOS OLIVEIRA

LA REVOLUCION ESPAÑOLA DE OCTUBRE

(Ensayo político.) Un perfecto análisis de los factores determinantes de la insurrección y sus consecuencias por lo que se refiere a la «conquista del Poder».

GINGO PESETAS

Editorial España. Venta: Librería PRIETO, Preciados, 48, Madrid



La Dirección de la Compañía Telefónica realizó ayer, ante numerosos representantes de la Prensa, una demostración de un nuevo servicio establecido. Consiste éste en la comunicación múltiple.

La atención, así como los admirables servicios de enfermería, entre los que se encuentra un magnífico quirófano con todos los adelantos modernos. Durante la demostración de la comunicación múltiple se puso en juego la totalidad de medios «transmisivos» de la Compañía. Cables aéreos, subterráneos, submarinos y radio.

Los visitantes salieron complacidos por las numerosas atenciones recibidas.

Nuevo servicio de la Compañía Telefónica Nacional de España

Asistieron al acto numerosos industriales, que tuvieron para la Compañía todo género de alabanzas por lo interesante y práctico del servicio.

Los altos empleados de la Telefónica hicieron amablemente los honores a los invitados, que recorrieron todas las dependencias y al final fueron obsequiados con un espléndido «lunch».

La sala de conferencias y transacciones llamaron poderosamente



La Dirección de la Compañía Telefónica realizó ayer, ante numerosos representantes de la Prensa, una demostración de un nuevo servicio establecido. Consiste éste en la comunicación múltiple. Iniciada la comunicación, se va abriendo el circuito, y en pocos minutos se conecta y habla con todas las provincias, y al final todas al tiempo pueden recibir la voz directa. En el experimento se recorrieron 12.000 kilómetros de línea.

EL PARLAMENTO

A pesar de haberse prorrogado la sesión para aprobar el proyecto de los cincuenta millones en obligaciones ferroviarias, las oposiciones lo impidieron

La prórroga del estado de alarma dió origen a violentos incidentes

RASGOS PARLAMENTARIOS

El señor secretario lee una comunicación del Gobierno notificando la prórroga del estado de prevención y de guerra, según las provincias. El Sr. Pascual Leone, en nombre de Unión Republicana, formula su protesta.

El Sr. Santaló, de Izquierda Republicana de Cataluña, pronunció un energético discurso, adhiriéndose a la protesta. El diputado por Gerona, directo y certero, encrepa al coro de vestales.

El Sr. Badía, de la Liga Catalana, habla. La Cámara le escucha. Como siempre, le escucha. El Sr. Badía (aire inocente, tan sonrosado y ojitos azules, muy abiertos) dice, a veces, cosas terribles.

Bonos de Tesorería de las Compañías ferroviarias y aval del Estado para ellas: cincuenta millones. Hay que ir de prisa, fatigar a las oposiciones. Prórroga de sesión. Las oposiciones discuten y la mayoría se ausenta; no se pueden celebrar las votaciones.

Sesión del 4 de Julio

Se abre la sesión a las cuatro y diez, Preside el Sr. Alba. En escanios y tribunas, desanimación. En el banco azul, los ministros de Hacienda e Industria y Comercio.

Se prorroga por un mes el estado de alarma

El mismo secretario da lectura a una comunicación del Gobierno en la que se da cuenta de que se ha acordado prorrogar por un mes más los estados de alarma y prevención en las regiones españolas donde ya existían.

El señor Pascual Leone contra el estado de excepción

El Sr. PASCUAL LEONE: No es necesario, señores diputados, pronunciar muchas palabras para esclarecer la actitud de esta minoría, pues en reiteradas ocasiones, unas veces al hablar de la substitución de los Ayuntamientos legítimos por Comisiones gestoras, y otras al dar cuenta el Gobierno de solicitudes análogas a la que acaba de leer el señor secretario pidiendo la prórroga del estado de excepción, ha formulado esta minoría su protesta y ha abierto un interrogante.

mos de manifestar una vez más nuestra protesta. Advino que a muchos de los miembros de la mayoría esta afirmación de que existen hombres liberales en la Cámara les podrá arrancar una sonrisa que, si no llega a sonrisa de menosprecio, sí lo será de extrañeza. Muchos miembros de la mayoría es posible que piensen que el hombre liberal es un tipo de museo que debe exhibirse en una vitrina con un marbete que diga: «Especie desaparecida»;

El Sr. PASCUAL LEONE: Naturalmente, ni su señoría puede pasar a la hagiografía, ni su señoría era la voz adecuada para levantarse en nombre del Gobierno.

El Sr. PASCUAL LEONE: ¡Si no es un caso de valor, sino de razón, señor ministro de Obras públicas! Se da el caso singular de que mantienen la sinrazón ante la Cámara de la perpetuación del estado de excepción un ministro y un diputado radical.

El Sr. PASCUAL LEONE: Yo no puedo contestar a eso, porque limpieza absoluta como la mía no la tiene su señoría.

El Sr. MARTINEZ BARRIO: No hay esa seguridad. Yo tengo el honor de haber estado entrete de su señoría en el bienio y ahora.

El Sr. MARTINEZ BARRIO: Conste que a vuestra responsabilidad, señores del Gobierno y señores de la mayoría, y especialmente republicanos radicales, que aún os llamáis republicanos (El señor PEREZ MADRIGAL: ¡Si todo es nostalgia de los radicales! No os dejamos vivir. Risas.), a vuestra responsabilidad queda la persecución incivil que, en nombre de la ley, estáis perpetuando contra los ciudadanos.

Otro turno en contra del señor Santaló

El Sr. SANTALO combate la proposición. Extremando la represión no se consigue la pacificación de los espíritus. Es una medida equivocada. Significa la persistencia en el error, que dificulta la vuelta del país a la normalidad. (La mayoría le interrumpe con frecuencia, y en especial el sacerdote Sr. Molina.)

El señor Lara explica el voto de Unión Republicana

El Sr. LARA: Ha visto la Cámara el espectáculo un poco sorprendente de que nada más que por el hecho de que un diputado de esta minoría, en uso de una facultad que tiene como diputado, que le confiere el reglamento y que aunque no se la confiriere sería igual, porque ese es el sentido íntimo de su representación, le ha pedido explicaciones al Gobierno y le ha rogado, razonando su ruego, que diecinueve a la Cámara de los motivos que tiene para prorrogar el estado excepcional, que comprenderá la Cámara que para nosotros, los que tenemos un espíritu profundamente liberal, es vergonzoso, nada más que por eso el Gobierno ha encomendado sin duda a su compañero el señor ministro de Obras públicas que diera esta contestación.

Rectifica el señor Pascual Leone

El Sr. PASCUAL LEONE: Muy brevemente, señores diputados, para hacer constar que el interrogante que se ha abierto al iniciar este debate no ha sido contestado. Lo urgente y lo preciso era que el Gobierno explicara a la Cámara y al país por qué y para qué necesitaba la perpetuación del estado de anomalía constitucional (El señor ministro de OBRAS PUBLICAS: Para la defensa de la República. Lo he dicho ya), y el Gobierno se ha limitado, encarnado el Gobierno por un espíritu tan fino y tan suave, tan diplomático, digno de un cardenal del Renacimiento...

de eso), tratando de confundirnos con posiciones y con elementos y con posturas que son muy ajenas a nosotros, y ha tratado de echar a toda la mayoría y a toda la Cámara sobre estos grupos de oposición.

Yo tengo que decirle al ministro de Obras públicas una cosa y al Gobierno otra. Al ministro de Obras públicas le digo, para que no lo olvide, que nosotros, el grupo que yo represento y aquellas fuerzas en cuyo nombre hablo, tenemos el concepto de que fuera del Estado y al margen del Estado hay un ámbito amplísimo en donde se pueden mover y luchar todas las ideas y todos los intereses, y que eso es respetable; pero creemos también firmemente que enfrente del Estado y en contra del Estado no hay nada que sea lícito ni respetable, y nadie tiene derecho a creer que un futuro Gobierno, al cual nosotros prestemos apoyo, consenta ni se allane ante la coacción de ninguna fuerza política ni social, ni deje de reprimir y castigar severamente todos los ataques que se dirijan a las instituciones republicanas, al régimen y a la patria.

Hago esta declaración porque responde a una convicción firmísima y porque quiero desvirtuar aquellas palabras que el señor ministro de Obras públicas pronunció acusándonos y colocándonos en posiciones que no corresponden a la que nosotros mantenemos. Y ahora digo al Gobierno que, puesto que cree que su deber y el sentido de su relación con nosotros se reduce a destacar al señor ministro de Obras públicas para que proceda en la forma que ha procedido aquí esta tarde, nosotros tomamos nota de esa conducta, y a ese mismo trámite, a ese mismo sistema y a esa misma norma ajustaremos la conducta que haremos de seguir en el futuro con el Gobierno que se sienta en el banco azul. Nada más.

El Sr. MARRACO explica su intervención. El ministro de OBRAS PUBLICAS: Yo he hablado en nombre propio; porque como ministro tengo parte en la responsabilidad del Gobierno. A éste le causa sentimiento tener que aplicar los máximos recursos de la ley de Orden público; pero la situación lo exige. Sin votación se aprueba el acta de la sesión anterior.

La política de los monopolios. Interpelación del Sr. Badía. El Sr. BASTOS se ocupa de la política de monopolios y de las formas de contrabando. La Administración en este respecto no tiene sus órganos suficientemente aptos. A una época de persecución a fondo sigue una laxitud que neutraliza por completo el esfuerzo anterior. He de significar la acertada labor en este aspecto del ex ministro fallecido D. Jaime Carner. En Cataluña, que gasta la quinta parte del consumo total de petróleo de la Península, una buena persecución del fraude podría suponer para la renta un incremento de 80 a 100 millones de pesetas. Apunta varias medidas que, a su juicio, contribuirían a remediar el importante problema.

El Sr. BLANCO RODRIGUEZ se ocupa del problema de las exportaciones y de las dificultades para cobrar el importe de sus operaciones en el exterior. Se lamenta del bloqueo de divisas. Se suspende la interpelación.

El asunto de los bonos ferroviarios. Lluvia de enmiendas y de votaciones. Continúa la discusión del proyecto de bonos ferroviarios. Se procede a la votación nominal de una enmienda aplazada anoche. Queda desechada por 110 votos contra 12. El Sr. BARCIA defiende otra enmienda. (El Sr. Jiménez Fernández se acerca al ministro de la Guerra, que se encuentra en el banco azul. Conversan un momento y se van a proseguir la conversación fuera del salón.) El Sr. BARCIA defiende otra enmienda al artículo 3.º. El Sr. VILLALONGA le contesta por la Comisión, y el Sr. BARCIA rectifica. El Sr. MARIAL defiende otra enmienda al artículo 3.º. El Sr. VILLALONGA contesta al Sr. BARCIA, y después de rectificar éste se intenta aprobar el artículo 3.º; pero como no hay bastantes diputados, tiene que aplazarse la votación. El Sr. LA HOZ, después de apoyar la, retira una enmienda al artículo 4.º. El Sr. BARCIA apoya otra proponiendo la supresión del artículo. Fundamenta esta propuesta en que después de aprobado el artículo 1.º ya no es necesario el 4.º, porque lo que en éste se conigna es lo que debería ir a aquél. Hay que acabar de convencerse de que la emisión de esos bonos es un disimulado empréstito. El Sr. BLANC se opone en nombre de la Comisión y el Sr. BARCIA solicita votación nominal, que queda aplazada. Se concede la palabra al señor

mular algunas observaciones; pero el PRESIDENTE no accede a ello, porque ha de hablar antes el Sr. Barcia, y le dice que una vez tramitado el artículo 4.º podrá reglamentariamente decir lo que proceda.

El Sr. BARCIA renuncia a ese turno; pero solicita votación nominal para el artículo 3.º, para su enmienda y para el artículo 4.º.

Tres votaciones seguidas. El PRESIDENTE: Se procederá a las votaciones. Ruego a los diputados que permanezcan en sus asientos, porque van a verificarse las tres votaciones seguidas. Se vota el artículo 3.º, y queda aprobado por 108 votos contra ocho. A continuación se vota la enmienda que pide la supresión del artículo 4.º. Votan en pro siete y en contra 110. Queda rechazada. Finalmente se vota el artículo 4.º. Se aprueba por 110 votos contra seis. Se retira un voto particular del Sr. SANCHEZ BEDOYA por no hallarse éste en la Cámara. El Sr. PEREZ DEL MOLINO apoya otro, que también se retira. Se acepta una enmienda del señor PEREZ MADRIGAL y en cambio se rechaza otra del Sr. TA-BOADA.

Prórroga de la sesión. Se somete a votación nominal el acuerdo de prórroga de la sesión por menos de dos horas. Queda tomado el acuerdo por 119 votos contra dos. Más enmiendas y votaciones. El Sr. LABANDERA apoya una enmienda del Sr. Casas al artículo 5.º. Se pide en ella la supresión del mencionado artículo, porque se prejuzga en él una cuestión que no está aclarada. Lo primero que hace falta saber es si está vigente el Estatuto ferroviario. Porque en el texto del artículo parece afirmarse y todo el mundo sabe que en estos momentos se está precisamente discutiendo en el Consejo de Estado sobre si está o no vigente ese Estatuto.

El Sr. BLANC le contesta y hace alusión a las tarifas, manifestando que el Parlamento pone el tope y luego el ministro de Obras públicas puede señalarlas dentro de los límites autorizados. Agrega que en ningún país del mundo son los Parlamentos los que señalan las tarifas, y que cuando venga la solución definitiva del problema se hará un sistema de tarificación industrial para aplicar las que las circunstancias del negocio aconsejen. El Sr. LABANDERA rectifica y pide votación nominal. Verificada ésta se rechaza la enmienda por 115 votos contra seis. La misma suerte corre otra del mismo señor. Es rechazada por 106 votos contra cuatro. Finalmente se rechaza en votación ordinaria otra que también apoya el Sr. LABANDERA. El Sr. FUENTES PILA retira otra, convencido por las aclaraciones que le hace el ministro de OBRAS PUBLICAS.

Varias enmiendas del Sr. Barcia. La PRESIDENCIA se opone a

Beba CINZANO EL SODA APERITIVO MAS REFRESCANTE. Es un aperitivo delicioso Es un refresco perfecto.

ESPIRITISMO, por Guri



ANUNCIOS POR SECCIONES

HASTA OCHO PALABRAS, CINCUENTA CENTIMOS; CADA PALABRA MAS, DIEZ CENTIMOS

No se admiten anuncios Inmorales

Contrato por tres meses, a CINCO CENTIMOS palabra, sin limitación

ALMONEDAS

Novios. Tres precios para la casa completa; Alcobas con cama de metal, comedor completo y recibimiento. — Pesetas, 550, 850 y 1.200. J. Garrido, Fernández de los Ríos, 31.

Alcobas, comedores, despachos, tresillos mitad precio. Reyes, 20.

Muebles. Veguillas. Desengaño, 20. Camas doctadas, plateadas. Veguillas. Desengaño, 20.

Si tiene usted algo que vender, anuncie en nuestra sección de palabras.

ALQUILERES

Mudanzas, transportes económicos, camionetas guateadas, Madrid, provincias. — Teléfono 60458.

Mudanzas, 9 pesetas; portes, 7; camionetas. Teléfono 72368.

Alquilo cuartos con baño, 14 a 20 duros. Moratines, 12; Ereilla, 11 (Portillo Embajadores); llaves con apartauro.

Alquilo piso principal con azotea, Ereilla, 44 moderno. Juanelo, 20, segundo. Teléfono 71229.

¡UTILICENOS!

Las columnas de LA LIBERTAD son leídas diariamente por millares de lectores que necesitan comprar, vender, alquilar o que buscan u ofrecen trabajo

SI USTED QUIERE DECIR ALGO, DIGALO EN LA LIBERTAD

¡Utilícenos y no se arrepentirá!

LLAMEN AL TELEFONO

27150

90 pesetas preciosos exteriores cuatro balcones, gas. Cartagena, 21 (final Lista).

AUTOMOVILES

Recuchutados España. Compra, venta, neumáticos nuevos y ocasión. Lubrificantes, accesorios automóvil. — Francisco Rojas, 3. Teléfono 33992.

Academia Americana. — Conducción, mecánica, carnet, 100 pesetas. General Pardiñas, 89.

La mejor tienda en neumáticos de ocasión. Recuchutados Zás. Alberto Aguilera, 19.

Enseñamos conducir automóviles, motocicletas, carnet, documentos, todo 100 pesetas. Arenal, 23.

Carnet, garantizo conducir camiones, automóviles, motocicletas, Código, mecánica, 100 pesetas. — Marqués Zafra, 18.

Enseñamos conducir automóviles, 49 pesetas. Niceto Alcalá Zamora, número 56.

Automovilistas, carnet, A reglamento, documentos, 90 pesetas. Cuesta Santo Domingo, 12.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés

Alquiler automóviles nuevos para conducir usted mismo. Tarifa reducida. Sánchez Bustillo, 7. Teléfono 74009.

Los anuncios por palabras de LA LIBERTAD son económicos y eficaces. La oferta que usted tenga necesidad de hacer encontrará siempre demanda.

CAFES

Cafés. Plaza Santa Ana, 12.

COMADRONAS

MANICURAS

Embarazadas. Consulta médica gratuita. Horaleza, 61. — Provincias selo.

Partos. Estefanía Raso, consulta económica. — Mayor, 40.

Partos. Luisa Veira, consulta, hospedaje, último adelantado. — Plaza Progreso, 10.

Matriz, reconocimiento embarazadas, menstruación. Consulta, doctor Hernández. Duque Alba, 10. Diez una, tres siete.

Paz Yscar. Consulta reservada. — Hospedaje, médico especialista. Teléfono 25.181. — Glorieta Bilbao, 7.

Narceia. Consulta reservada, hospedaje embarazadas. Conde Duque, 44.

Ysinita Martín, antigua comadrona, consulta diaria gratis. Corredora Alta, 12.

Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.803.

Señora: La regla suspendida volverá con Píldoras Foredal. Pesetas, 10. En Madrid, Borrel, Gayoso y principales farmacias. Por correo, Laboratorio Foredal (Gijón).

COMPRAS

Alhajas, papeletas Monte, objetos oro, plata, antiguos y modernos. Pago todo su valor. Plaza Santa Cruz, 7, platería.

Compro alhajas, antigas, modernas, oro, plata, platino, precios serios. Casa Orgaz. Ciudad Rodrigo, 13. Teléfono 11625.

Compro cobre, tornillo, palastro. — Ramón la Cruz, 27.

Compro máquinas tragaperras, antiguas y modernas; decid marca y condiciones. — Apartado 4.097. Madrid.

CONSULTAS

Médico Loco, paseo Extremadura, 48. Consulta, 25 pesetas.

Modo de hacer desaparecer los callos y suavizar las durezas Por el Dr. CATRIN



Es la diminuta raíz puntiaguda de sus callos la que, comprimiéndole los nervios sensitivos, le produce un dolor verdaderamente atroz. Es por esta razón que suprimir la parte exterior del callo, ya sea con navaja o bien quemándolo con líquidos causticos o parches, es perder lastimosamente el tiempo. Cortar un callo es siempre sumamente peligroso, ya que con ello se expone usted a un envenenamiento de la sangre, e incluso al tétanos. Para lograr que sus callos le desaparezcan para siempre, por muy arraigados que ellos sean, bastará bañarse los pies en agua caliente a la cual se haya adicionado Saltratos Rodell hasta que la misma tenga un aspecto lechoso. Esta agua medicinal y oxigenada disuelve las substancias sebáceas y grasosas de una piel dura o encallecida, en forma tal, que al momento podrá usted arrancar de cuajo sus callos simplemente con los dedos y sin la menor sensación de dolor. Después de este baño, las durezas desaparecen rascándolas sencillamente. Con un baño saltratado se evita el dolor y la inflamación de los pies hinchados, fatigados y ardientes. Los perniciosos juanetes dejan de punzar y se curan las desolladuras. Los Saltratos Rodell restablecen la circulación de la sangre, fortifican los tobillos y devuelven la salud a los pies más lastimados. Los Saltratos Rodell se recomiendan y venden a un precio módico en todas las farmacias, droguerías, perfumerías y centros de específicos.

Matriz, reconocimiento embarazadas, menstruación. Consulta, doctor Hernández. Duque Alba, 10. Diez una, tres siete.

Consultorio médico. Enfermedades venéreas, vías urinarias. Consulta general, una peseta. Especial, cinco pesetas. — Calle Estudios, 2.

DENTISTAS

Dentistas. Cristóbal. Calle Atocha, 39. Teléfono 20.803.

Dentista. Hago dentaduras 40 pesetas; diente oro, garantizado, 20. — Aduana, 3, primero.

ENSEÑANZAS

Oposiciones Ayuntamiento, Seguridad, Bachillerato, cultura general, Contabilidad, Taquimecanografía. Clases Blasco. Montero, 8.

Academia corte moderno para sastres, 5 pesetas semana. San Lucas, 11.

FINCAS

Canga. Vendo dos casas vivienda, garaje, granja, 12.000 pesetas. Razón: Doctor Salgado, 22 (Puente Vallecas).

FRUTERIAS

Continuamos dando 100 naranjas jugosísimas por 4 pesetas. Hemos recibido guindas para aguardiente. Frutería La Moderna. Preciados, 19. Teléfono 21.855.

La sección de palabras de LA LIBERTAD se lee por muchos miles de españoles. Anuncie usted lo que necesite ofrecer o vender. Encontrará siempre a quien le interese su oferta.

GUARDAMUEBLES

Muebles, cinco pesetas; recogida gratis. Paseo Marqués Zafra, 18.

HIGIENE

Preservativos «La Ideal», Jardines, 23, Madrid. Las mejores marcas extranjeras, garantizadas.

MADERAS

Chapas de nogal y roble; nuevo almacén; grandes variedades. Llevamos muestrario avisando teléfono 61908. Lista, 87.

MAQUINAS

Máquinas para coser, ocasión, desde 70 pesetas. Infinidad de modelos Singer, garantizadas cinco años. Casa Sagaray. Velarde, 6.

Morell vende, alquila, repara perfectamente máquinas de escribir, sumar y calcular. Verdaderas ocasiones. Hortaleza, 17.

MUEBLES

Muebles económicos, camas esmaltadas. Torrijos, 2.

Los anuncios por palabras de LA LIBERTAD son económicos y eficaces. La oferta que usted tenga necesidad de hacer encontrará siempre demanda.

OPTICA

Y OCULISTA

Graduación vista gratis, garantizada, Santa Olaya. San Bernardo, 54, frente Universidad. Muy económico.

La sección de palabras de LA LIBERTAD se lee por muchos miles de españoles. Anuncie usted lo que necesite ofrecer o vender. Encontrará siempre a quien le interese su oferta.

PELUQUERIAS

Sillones J. A. S. O. José Parra. General Ricardos, 28. — Teléfono 76021.

RADIOTELEFONIA

Dos radios, gramolas R. C. A., corriente alterna, 12 y 9 válvulas, vendidos preciosos ocasión. — Marqués Valdeiglesias, 2.

Reparaciones, cambios, ventas, radio. Instalaciones eléctricas, económicas. Radio City. Galileo, 67. Teléfono 47.291.

SASTRERIAS

Sastrería. Ocho mensuales. Trajes, 100 pesetas. Reina, 5.

Sastrería Parra. Propaganda. Hechura traje perfectísimo, 40 pesetas. Ballesta, 1.

TRASPASOS

Traspaso peluquería buen sitio, instalación bella, 2.700. 30842.

Los anuncios por palabras de LA LIBERTAD son económicos y eficaces. La oferta que usted tenga necesidad de hacer encontrará siempre demanda.

VARIOS

Novísimo procedimiento alemán, sin drogas ni operaciones; cu ración económica de almorranas, reuma, varices. Avenida Libertad, 26, clínica (Tetuán).

Pintor decorador. Habitaciones, 6 pesetas; garantizo trabajo. Teléfono 22240-23474.

Sifilis en todos sus grados, curación radical, sin molestias, sin mercurio u otros venenos, por tabletas Neocrom. Resultados seguros y duraderos. — Particularmente cuando inyecciones no logren efectos o son inaplicables. — Especifico asombroso. Unico medicamento entre los no inyectables que emplea las sales calcicas, tan importantes como vehiculos de los medios curativos. Miles de dictámenes favorables sobre los éxitos obtenidos. Farmacia, 6,30 pesetas. Contra reembolso por el farmacéutico elaborador, 6,80 pesetas. Apartado 227, Sevilla.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

VENTAS

Para anunciar en periódicos con descuentos, hijos Valeriano Pérez. — Progreso, 9.

¿Acense instalaciones completas toda clase establecimientos. Precios económicos. Trust Cafetero. Santa María, 3.

Camas hierro, colchón, almohada, desde 35 pesetas. Torrijos, 2.

Persianas, 1,50 metro. Limpieza alfombras, tapices. Rosalía Castro (Infantas), 34. Teléfono 25.681.

Inmenso surtido trajes caballero, seminuevos, económicamente. Núñez Balboa, 9, bajo izquierda

Tubos cemento centrifugo. Piedra artificial. Cantá. Píncepsa, 34. Teléfono 34.466.

Cien ladrillos gordos, 5,50, tejar Ventas. Teléfono 76.625. Grandes existencias.

Mesas mármol, sillas bar, veladores. Trust Cafetero. Santa María, 3.

Persianas, 1,50. Limpieza alfombras, barata. Pez, 18. Teléfono 25.646.

A 13,50 se liquidan 2.000 camas turcas. Valverde, 8, rincónada.

La sección de palabras de LA LIBERTAD se lee por muchos miles de españoles. Anuncie usted lo que necesite ofrecer o vender. Encontrará siempre a quien le interese su oferta.

ESTOS ANUNCIOS SE ADMITEN

En nuestras oficinas, MADERA, 8

Teléfono 27150

En todas las AGENCIAS DE PUBLICIDAD

EN CUATRO CAMINOS } BRAVO MURILLO, 79 BAR METROPOLITANO TELEFONO 31859

Y en los de venta de } CALLE DE ALCALA (FRENTE AL RIO DE LA PLATA) CASA ATIENZA

periódicos siguientes... } Avenida República, 14 (P. Vallecas) R. MARTINEZ Marqués de Urquijo (esquina Ferraz)

AUNQUE NO QUIERAN LOS OLIGARCAS El plan económico belga va dando buenos frutos

Como era de esperar, ha nacido ya, y adquiere proporciones, una campaña periodística hostil a las soluciones que va dando a los problemas económicos el Gobierno belga, en el que, como es sabido, figuran cinco ministros socialistas.

Era de esperar, decimos, como era de esperar la campaña contra la experiencia de Roosevelt. Porque toda disposición o reforma que no respete los sacrosantos intereses de las oligarquías económicas será combatida sin piedad por éstas, ya que junto a esos intereses no deben significar nada el bienestar ni la paz de los pueblos.

Naturalmente también, los servidores a sueldo de esas oligarquías, que han de «fabricar» argumentos con que defenderlas, no tienen grandes reparos, cuando se trata de desprestigiar las nuevas corrientes económicas, en trabucar cifras, quitar o añadir lo que les conviene, o insinuar o afirmar falsedades, etcétera.

Por ejemplo, hablando de Bélgica, un escritor francés dice: «Por la desvalorización se ha reducido en 40 por 100 el capital de las rentas.» ¿Qué quiere decir eso? ¿Que la renta belga ha bajado un 40 por 100 de Abril acá? Sin embargo, no es cierto. Al contrario, ha subido en varios enteros, a pesar de una campaña encaminada a producir la baja, al frente de la cual se ha puesto uno de los Bancos cuyo poderío está amenazado por el plan de Van Zeeland.

Significa que el poder de compra del franco belga ha perdido un 40 por 100 en dos meses, es decir, que el coste de la vida ha aumentado en esa proporción? Pues el «Bulletin Quotidien», que es hostil a la experiencia belga, reconoce que «es inexacto que el índice belga de los precios al por menor haya subido más del 3 por 100».

Otra cosa que tampoco puede negar nadie es que en Bélgica se ha dado ya ocupación a 50.000 obreros parados, o sea el 23 por 100 del total de los obreros que carecían de trabajo.

El tráfico ferroviario ha aumentado en 3 por 100 en cuanto a viajeros, y en 9 por 100 en cuanto a mercancías.

La recaudación de impuestos ha sido brillante. En el mes de Mayo llegó a 272 millones, o sea 58 millones más de lo previsto. Se había calculado en 214 millones, teniendo en cuenta que en el mismo mes de 1934 sólo había sido de 222.

Los ingresos por derechos de registro se habían calculado en 32 millones y se han percibido 57 millones.

Los derechos de Timbre y el impuesto de transmisión han producido 198 millones, en vez de los 165 previstos.

En los cinco primeros meses del año los ingresos llegaron a 1.163 millones, o sea 74 más de lo presupuesto. Y para apreciar en su justo valor estas cifras, hay que decir que en los tres primeros meses no se logró que los ingresos reales alcanzaran las previsiones, calculadas ya con gran prudencia. Es decir, que el enorme aumento registrado no se produjo hasta después de haber empezado a actuar el nuevo Gobierno.

A nadie sorprenda, pues, las críticas que empiezan a circular contra el plan económico que va desarrollando el Gobierno belga. Las oligarquías de cada país ven, lógicamente, un peligro en los avances de la democracia económica en cualquier parte por la repercusión que pueden tener. Y no faltan técnicos financieros que, mediante un estipendio, son capaces de hacer fantásticos juegos malabares con estadísticas y datos para demostrar lo que a las condescendientes oligarquías les conviene que se demuestre.

EN AUSTRIA

El Consejo de Estado aprueba un proyecto en favor de los Habsburgo

Viena, 4.—El Consejo de Estado ha aprobado por unanimidad el proyecto modificando las leyes de excepción referentes a los Habsburgo.

Informes de fuente digna de crédito dicen que el proyecto permitiría entregar a la familia Habsburgo pasaportes austriacos, pero sin concederle «ipso facto» el derecho de residir en Austria.

La revisión del estatuto permitiría también asegurar a la familia imperial una modesta anualidad que le permita vivir en el extranjero.

PRECAUCIONES

La vida de Venizelos, en peligro

Paris, 4.—La Policía francesa, que vigilaba discretamente al ex primer ministro griego Venizelos, ha establecido hoy una fuerte guardia personal cerca del viejo revolucionario al tenerse noticias procedentes de Atenas de que pudiera ponerse el precio de un millón de francos por la cabeza del hombre de Estado griego.

Venizelos ha manifestado que él no tiene miedo de un asesinato patriótico, y ha manifestado: «Sé que hay una banda organizada de pistoleros que han jurado matarme. No tengo miedo.»

Tengo setenta y dos años y no me quedan muchos años en este mundo. Mis enemigos impulsan a los encargados de matarme, diciéndoles que mi asesinato no sería un crimen, sino simplemente una ejecución, de acuerdo con la sentencia de muerte a que fui condenado el 5 de Mayo.»

Los pocos partidarios de Venizelos que se encuentran en Paris han acudido inmediatamente a su residencia tan pronto como se ha sabido que el diputado griego Mossoulas ha presentado ante la Asamblea nacional un proyecto por el que se concede un premio de un millón de dracmas y el perdón a cualquier griego rebelde sentenciado y que se encuentre en el extranjero, que se encargue del cumplimiento de la sentencia de muerte a que fue condenado por los Tribunales el rebelde Venizelos.

Venizelos ha comentado dicha proposición diciendo: «Dejo que el mundo comente tal conducta por parte de gentes que pretenden ser herederos de la civilización griega. No cambiaré mi modo de vida, ni me esconderé.»

Venizelos está fuertemente custodiado por la Policía y por sus partidarios. Sale poco del piso que tiene puesto en Paris desde hace años. Desde que regresó a Francia, después del fracaso del último movimiento revolucionario, Venizelos ha estado sometido a tratamiento facultativo y no ha actuado en política, lo que se comprometió al aceptar el asilo de Francia.

Un desfile de mil aviones ingleses

Londres, 4.—El día 6 de Julio revisitará el rey Jorge el Real Cuerpo de Aviación con motivo de las fiestas del Jubileo.

En este desfile aéreo participarán más de 1.000 aviones de todas las formas y tamaños, lo que constituirá la mayor concentración aérea que se ha celebrado en Inglaterra.

En el aeródromo del Real Cuerpo de Aviación de Duxford, el rey, acompañado de la reina, recibirá el saludo de la aviación.

Se espera que presencien el desfile aéreo unas doscientas veinticinco mil personas. Alrededor del aeródromo se podrán colocar fácilmente unas cien mil personas. Entre el público figurarán miembros del Parlamento, pares e invitados especiales.

Los aviones no podrán despegar de Duxford porque no hay bastante sitio para todos; pero se reunirán en Mildenhall, no muy lejano de Duxford, partiendo de dicho punto, formados para rendir homenaje al monarca, y regresando a ese base sin haber aterrizado en Duxford.

Se ha elegido Duxford porque es de más fácil acceso para el público.

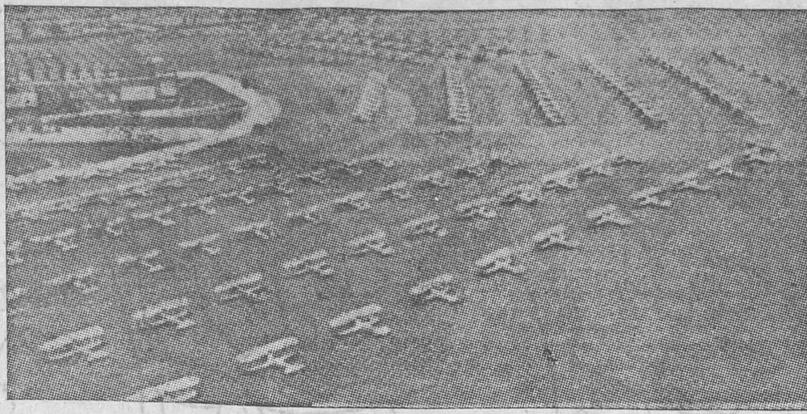
Desfilarán los aviones de bombardeo de varios motores; los pequeños de combate de una sola plaza, los experimentales, los helicópteros y los nuevos aviones sin cola, es decir, todos los tipos y modelos de aviones militares de la Gran Bretaña.

EL VUELO DE POMBO

La señorita Elena Rivero sale para España

Méjico, 4.—El diario «El Día» informa que la señorita Elena Rivero, con su familia, saldrá para España dentro de unos días. El viaje está determinado por enfermedad de la madre.

Con este anuncio han sufrido un fuerte desencanto los que suponían un fin romántico al vuelo del joven Juan Ignacio Pombo.



Revista de aviación militar celebrada en el aeródromo de Milenhall (Inglaterra).

ITALIA CONTRA ABISINIA

El ministro Eden informó a la Cámara de que Inglaterra pensó ceder a Etiopía el puerto de Zeila con un «pasillo» de ochenta kilómetros de largo por veinte de ancho

Informes de Londres

Declaraciones del Gobierno inglés en la Cámara de los Comunes

Londres, 4.—El Gobierno británico, en la sesión de la Cámara de los Comunes de hoy, ha contestado a gran número de preguntas acerca del ofrecimiento de mediación hecho por la Gran Bretaña para resolver el conflicto italoetiopie.

Preguntado acerca de la naturaleza y extensión del terreno que la Gran Bretaña quiere ceder a Abisinia, el ministro respondió que se había pensado en ceder, con algunas reservas, a Abisinia el puerto de Zeila, con un corredor de 80 kilómetros aproximadamente de largo por 20 de ancho. El número de habitantes de estos territorios varía según las épocas del año. Los habitantes del puerto de Zeila pasan de 3.000 en verano y de 7.000 en invierno.

La banda de terreno propiamente dicha no tiene habitantes permanentes, encontrándose en determinadas épocas del año tribus nómadas.

El diputado conservador señor Percy Hard pidió a continuación que el Gobierno diese la seguridad de que la Cámara sería informada de todas las negociaciones en que se trate de hacer concesiones territoriales antes de que la oferta sea puesta en práctica.

El Sr. Eden respondió que ésta era la política del Gobierno.

En su intervención en el debate de hoy, los Sres. Eden y Mac Donald insistieron en que si Italia hubiese aceptado la proposición de cesión a Abisinia por parte de Inglaterra de una extensión de terreno, la proposición hubiera sido sometida inmediatamente a la Cámara y el Gobierno se habría puesto en contacto con los demás firmantes del Tratado de 1906, es decir, con Francia y Etiopía.

La Prensa inglesa expresa la conveniencia de ponerse de acuerdo con Francia

Londres, 4.—Los periódicos concentran toda su atención en la sesión semanal del Gabinete, en el curso de la cual parece haber sido el principal tema de las conversaciones el peligro que se cierne de una guerra entre Italia y Abisinia con todas las consecuencias directas e indirectas.

Se cree en general que el Gobierno se esforzará por entrar en contacto con Francia.

El redactor diplomático del «Morning Post» dice: «La idea de que Inglaterra haría un llamamiento a la Sociedad de Naciones en caso de una continuación del conflicto italoabisinio para obtener la declaración de una guerra económica contra Italia ha provocado gran extrañeza en los círculos internacionales.»

Oficialmente se ha desmentido categóricamente que se haya adoptado tal resolución. El Gobierno inglés preguntará a Francia si apoyará a la Sociedad de Naciones en su resistencia contra Italia. La respuesta francesa será, probablemente, una negativa muy neta. Francia ha establecido un acuerdo muy íntimo con Italia y no desearía poner éste en peligro, teniendo en cuenta la situación política actual en Europa.

El redactor diplomático del «Daily Telegraph» dice, entre otras cosas: «El Gobierno británico ha comenzado un nuevo cambio de impresiones con París sobre la política que habría de seguir el Consejo de la Sociedad de Naciones con respecto a la cuestión abisinia. Se harán todos los esfuerzos posibles para llegar a conclusiones definitivas antes del debate del jueves en la Cámara de los Comunes. Los ministros se ven

rán obligados a tener en cuenta varios problemas que, en parte, se entrecruzan, a saber:

Primero. El efecto que tendría en todo el sistema colectivo el hecho de que Italia lleve a cabo, ante los ojos de la Sociedad de Naciones, su ataque.

Segundo. La evolución futura de la política exterior de Inglaterra, que hoy descansa todavía y por completo en los principios de la Sociedad de Naciones, en el caso de que ésta dé muestras de su impotencia total para mantener el orden.

Tercero. El grado en que sería reforzada la Sociedad de Naciones si, en caso de una colaboración plural de potencias europeas, estuviera en condiciones de actuar.

Cuarto. Todas las consecuencias que tendría la aplicación de las medidas coercitivas y punitivas, con arreglo al Estatuto de la Sociedad de Naciones, en el caso de que el agresor se negara a renunciar a su ataque.»

El corresponsal continúa: «Si ha de realizarse una acción en este sentido, ¿hasta qué punto podrían tener resultado concreto las sanciones económicas para obligar a una cesación de las hostilidades? ¿Qué fuerzas serían necesarias, por otra parte, y quién se pondría a su disposición en el caso de que el agresor viera en estas sanciones un acto de no amistad? ¿Hasta qué punto podría permitirse la Gran Bretaña conceder a una potencia extranjera, a la que le unen actualmente amistosas relaciones, que acaparara un dominio ilimitado sobre Abisinia?»

Impresiones de París

Las gestiones del embajador inglés en París

París, 4.—El embajador de Inglaterra, que ayer visitó al Sr. Laval, ha visitado esta tarde al secretario de Negocios extranjeros.

Según la Prensa inglesa y francesa, la reunión del Consejo de Gabinete británico de ayer motivó la visita del embajador; pero ha sido imposible obtener confirmación oficial de esto.

Sin embargo, parece que París, igual que Londres, desea la solución pacífica del conflicto italoabisinio.

El Sr. Laval ha declarado recientemente a la Comisión de Negocios extranjeros de la Cámara que si se le hacía la sugerencia de resolver convenientemente el conflicto, no vacilaría en presentar amistosamente a Roma una gestión que no perjudicaría en modo alguno las amistosas relaciones francoitalianas.

Francia, inmovilizada

París, 4.—Al mismo tiempo que la cuestión de Abisinia pudiera constituir el golpe más duro asestado al prestigio de la Sociedad de Naciones, se está convirtiendo día en día en el obstáculo mayor entre los Gobiernos de Francia e Inglaterra.

A pesar de los ruegos del ministro Eden y del embajador sir George Clerk, la actitud de Francia continúa inmovilizada en lo que se refiere a que no adoptará medidas que pudieran ofender a Italia o precipitar la retirada de Italia de la Sociedad de Naciones. Esto significa, en efecto, que Inglaterra, que se da cuenta de que el conflicto abisinio domina actualmente todos los problemas actuales por su relación con el futuro de la Sociedad de Naciones, se ha quedado sola entre las grandes potencias en los esfuerzos de inducir a Italia para que no se lance a una agresión que determinaría una conflagración en el este de África.

Ha habido un nuevo intercambio de impresiones entre los Gobiernos francés y británico, por mediación de la Embajada inglesa, y ahora se habla de la posibilidad de otro viaje de Eden a París, que sería muy bien recibido por el Quay d'Orsay, donde indudablemente se dan cuenta que Francia no quiere ofender a Italia ni tampoco quiere perder las simpatías británicas.

La política extranjera francesa es en el momento actual de un decidido aproximamiento a Italia, incluyendo la conclusión de una alianza militar que se dice ha sido discutida por el generalísimo francés Gometin, recientemente con el Estado Mayor italiano. Pero los franceses se dan cuenta de que por fortalecer los lazos con Italia no se pueden distanciar los que se mantienen con Inglaterra.

Italia envía también al Africa todos sus limones

París, 4.—Los importadores de frutas han anunciado hoy que en breve llegará, procedente de California, una cantidad suficiente de limones para la demanda que existe actualmente en Francia.

La carencia de limones que se experimenta en Francia se debe principalmente a la movilización de las tropas italianas a Abisinia, donde se envían grandes cantidades de los que se producen en Italia, con el fin de contrarrestar el escorbuto.

Italia vendía a Francia dos millones de limones al año.

La Prensa francesa

París, 4.—La Prensa francesa dice que la entrevista celebrada ayer por el presidente del Consejo, señor Laval, con el embajador de la Gran Bretaña estuvo consagrada, en primer lugar, a la reunión del Gobierno inglés.

«L'Oeuvre» dice: «Inglaterra busca, ante todo, arreglar la cuestión de Abisinia a cualquier precio, y, puesto que esto no es posible sin Francia, se muestra dispuesta a examinar las condiciones que fijáramos como compensación a nuestro papel de intermediarios, incluso si la condición fuera que Inglaterra se comprometiera a no pensar en concertar un Pacto aéreo con Alemania más que en el caso de que tal Pacto fuese acompañado de la conclusión simultánea de un Pacto oriental y de un Pacto danubiano.»

Es de suponer que Inglaterra intentará hacer a Francia responsable de una guerra italoabisinia, en el caso en que las conversaciones entre París y Londres no consigieran llegar a una solución satisfactoria. Inglaterra piensa ya ahora en las repercusiones de semejante acontecimiento sobre toda la situación europea. Los archivos de la Sociedad de Naciones guardan todavía, felizmente para Francia, la correspondencia de los años 1925-1926 cruzada entre el Gobierno italiano y el Gobierno británico, en la que Inglaterra hace a Italia proposiciones para un reparto de Abisinia. La realización de este plan fue impedida entonces, como se sabe, por una protesta del Negus ante la Sociedad de Naciones.

Otros informes

Los periódicos italianos, contra Inglaterra

Milán, 4.—La Prensa italiana se expresa cada vez más violenta contra la actitud de Inglaterra en la cuestión abisinia, especialmente por la sugerencia, hecha en la Prensa británica, de que un boicot económico mundial debería organizarse contra Italia si ésta no renunciase a sus planes de acción militar.

«Il popolo d'Italia» escribe que

COMO EN LAS NOVELAS

La fabulosa herencia del conde Sergio Stroganoff

Por noticias recibidas de Niza nos enteramos de algunos curiosos pormenores de una fabulosa herencia dejada por un opulento aristócrata ruso.

El día 1 de Mayo de 1923 murió, en Eze-sur-Mer, a los setenta y un años, el conde Sergio Stroganoff, último descendiente de una de las más antiguas familias rusas.

El anciano prócer dejaba a su viuda la totalidad de sus bienes: tierras, bosques, minas, fábricas, palacios, objetos de arte y colecciones valiosísimas.

Como muestra de su opulencia diremos que el territorio de Perm, parte de su mayorazgo, representaba una superficie de un millón de hectáreas, y en 1880 se evaluaba en 500 millones de rublos. Su palacio de San Petersburgo valía 30 millones de francos oro.

Los inmuebles situados en Rusia han sido nacionalizados por los Soviets; pero una gran parte de los muebles han sido encontrados en Francia y Alemania, especialmente una colección de cuadros que suponen varios centenares de millones.

Al abrirse la sucesión, hasta entonces ignorada, intervino, haciendo valer sus derechos, un Stroganoff que demostró su identidad y parentesco con el fallecido creso por medio de actas notariales, árboles genealógicos, etc., etc.

La viuda del conde Stroganoff creyó el pronto en la autenticidad de sus afirmaciones y pruebas; le escribió cartas y asistió a su matrimonio, en 1931, con la hija del general Nilof, sobrina del célebre almirante del mismo apellido.

Después sobrevino la desconfianza y comenzaron los litigios, y el conde Nicolás Stroganoff lleva ya diez años de procesos, pleitos e incidentes judiciales de todas clases, incluso una condena a un mes de prisión por infracción de un acuerdo de expulsión. Pero su tenacidad no se allana, y no cesa de afirmar que por ser el más próximo pariente varón del conde Sergio, a él le corresponden el mayorazgo, la herencia y la jefatura de la ilustre familia rusa.

En estos momentos, los Tribunales de Niza dirán la última palabra.

INTERCAMBIO CULTURAL

El embajador de España recibe a los estudiantes franceses que vendrán a la Granja

París, 4.—El embajador de España en París, Sr. Cárdenas, acompañado por los secretarios señores Gortosar, Cárcer y Kobbo y del agregado cultural, señor Vifias, ha recibido esta tarde a los estudiantes franceses seleccionados en recientes exámenes y que en virtud del intercambio escolar entre Francia y España pasarán una temporada de vacaciones en La Granja.

A la recepción asistieron también los jefes de la Secretaría particular del ministro de Instrucción, directores y profesores de diversos establecimientos de enseñanza de París y los directores de primera y segunda enseñanza.

Durante la recepción el Sr. Cárdenas entregó las insignias de caballeros de la Orden de la República al profesor Delpy, del Liceo Carnot, condecoración que le ha sido concedida recientemente por el Gobierno español para premiar sus méritos como profesor de español y por ser autor de varias obras, entre ellas una relativa a Feijóo.

Los estudiantes marcharán a España el día 1 de Agosto.

Otro equipo de estudiantes de las escuelas superiores (en su mayoría de ingenieros) marcharán también en breve en viaje de estudios a España.

ALEMANIA Y POLONIA

El coronel Beck abandona Berlín. Un comunicado sobre las conversaciones con el Gobierno alemán

Berlín, 4.—Esta noche se ha facilitado un comunicado después de las conversaciones entre el canciller Hitler y el ministro polaco coronel Beck.

En el comunicado se declara que las cuestiones que afectan a ambos países y los problemas de política general europea «han sido discutidos francamente, habiéndose comprobado que las opiniones son, en gran parte, idénticas.»

El comunicado añade que se «ha declarado con satisfacción que la declaración germanopolaca del día 26 de Enero de 1934 ha constituido un éxito, desde todos los puntos de vista, no sólo en lo que se refiere a las relaciones mutuas entre ambos países, sino también como elemento constructivo que ha servido para asegurar la paz europea.»

El coronel Beck ha hecho destacar con este motivo que la declaración del «führer» sobre Polonia, hecha en el discurso que pronunció el 21 de Mayo, y especialmente su deseo de que se mantenga el acuerdo germanopolaco, despertó una gran simpatía en Polonia, y, a su vez, Polonia abriga también sinceros deseos para la salvaguardia e intensificación de relaciones amistosas y de paz vecino con Alemania.

Después de dar por terminadas las conversaciones con el canciller Hitler, el ministro de Relaciones exteriores de Polonia, coronel Beck, ha partido para Badreichenhall, a las diez cuarenta de la noche, acompañado de su mujer e hijas.

EN BUENOS AIRES

No funciona el paracaídas y se mata

Buenos Aires, 4.—En la base aérea de los Tamarinos ha ocurrido un accidente de aviación. El piloto Carlos Fernández, que efectuaba prácticas de vuelo, se arrojó del aparato con paracaídas por haber entrado el avión en barrena. El paracaídas no funcionó, cayendo el piloto pesadamente al suelo y matándose.

NO PUEDE SOBREVIVIRLE

OTRA VICTIMA DE CARLOS GARDEL

La Habana, 4.—La enfermera de un hospital, Baldomera Pérez, de veintitrés años de edad, profundamente apenada por la muerte de Carlos Gardel, se roció las ropas con un combustible, muriendo carbonizada.